ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA "ALQUILER, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIAS PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia - Municipio de Palmira

Tabla de contenido

Introducción 2
Definiciones 2
Aspectos Generales De Mercado 3
Aspectos Económicos 9
Aspectos Técnicos 46
Aspectos Regulatorios 47
Acuerdos Comerciales 49
Acuerdos Marco De Precios 49
Análisis De La Demanda 51
Procesos De Contratación Anteriores Del Municipio De Palmira 51
Procesos De Contratación De Otras Entidades Estatales 52
Análisis de los Procesos de Contratación identificados 54
Aspectos técnicos de la demanda 63
Análisis de la Oferta 74
Identificación de proveedores 74
Cadena de suministro 90
Estructura de costos 90
Análisis de precios 91
Análisis financiero 96
Convocatoria Limitada A Mipymes 96
Analisis de Bienes y/o Servicios relevantes 97
Conclusiones 97

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia para el alquiler, instalación, soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos multifuncionales de impresión, escaneo y copias para uso de las dependencias de el Municipio de Palmira buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

Definiciones	
Impresoras	Es el proceso de transferir una imagen o texto digital a un medio físico, como papel, utilizando una impresora. La calidad de la impresión depende de varios factores, como la resolución de la impresora, el tipo de papel utilizado y la calidad del tóner o la tinta.
Soporte Técnico	Proceso de convertir una imagen o documento físico en un archivo digital utilizando un escáner. Los escáneres capturan la imagen o el texto y lo convierten en datos digitales que se pueden almacenar, editar o compartir en un ordenador.

Definiciones	
Servicio Integral	Un servicio integral puede incluir la venta de equipos, instalación, configuración, suministro de consumibles (como tóner o tinta), mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de averías y soporte técnico.
Toner	Polvo fino, generalmente negro, pero también disponible en otros colores, que se utiliza en las impresoras láser para crear las imágenes o textos en el papel. El tóner se encuentra en un cartucho que se instala en la impresora y se debe reemplazar cuando se agota.
Impresión	Es el proceso de transferir una imagen o texto digital a un medio físico, como papel, utilizando una impresora. La calidad de la impresión depende de varios factores, como la resolución de la impresora, el tipo de papel utilizado y la calidad del tóner o la tinta.
Escaneo	Proceso de convertir una imagen o documento físico en un archivo digital utilizando un escáner. Los escáneres capturan la imagen o el texto y lo convierten en datos digitales que se pueden almacenar, editar o compartir en un ordenador
Mantenimiento	Conjunto de acciones que se realizan para asegurar el correcto funcionamiento de un equipo o sistema. En el caso de las impresoras, el mantenimiento puede ser preventivo (limpieza, lubricación, revisión de componentes) o correctivo (reparación de averías)

Fuente: INVESTIGACIÓN PROPIA[1]

Aspectos generales de mercado

Con el propósito de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, organizacional, técnica, comercial y de análisis de riesgo, el Municipio de Palmira, debe

[1] https://www.rae.es/

dejar constancia del análisis en los documentos del proceso; en este sentido, a continuación, se analiza el sector económico objeto del contrato.

El sector examinado en este estudio se sitúa en el ámbito del sector terciario o de servicios, abarcando actividades vinculadas a la prestación de servicios no relacionados con la producción o transformación de bienes materiales. Dentro de los subsectores que comprende se encuentran: comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros.

La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrecen, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Actividades	Descripción
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción.
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Fuente Propia

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Sector agropecuario (agrícola y ganadero), Sector pesquero (del mar o del río), Sector minero (de las minas y complementos rocosos), Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados: Sector industrial, Sector energético, Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: Sector transportes, Sector comunicaciones, Sector comercial, Sector turístico, Sector sanitario,

Sector educativo, Sector financiero, Sector de la administración.La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia ha realizado un análisis exhaustivo de la infraestructura tecnológica disponible en las diferentes dependencias del Municipio de Palmira Palmira identificando falencias significativas que comprometen la operatividad institucional. Este diagnóstico técnico ha revelado que los equipos de impresión actualmente en uso presentan diversos problemas: obsolescencia tecnológica que genera altos costos de mantenimiento, insuficiencia cuantitativa que obliga a compartir equipos entre múltiples funcionarios o dependencias, deficiencias en la calidad de impresión que afectan la presentación de documentos oficiales, y falta de funcionalidades esenciales como el escaneo automático de doble cara o la impresión en red.

Estas deficiencias no son meramente técnicas, sino que producen consecuencias operativas tangibles y cuantificables. Los tiempos de espera para acceder a equipos de impresión disponibles generan cuellos de botella en los procesos administrativos, las fallas recurrentes obligan a enviar documentos a imprimir en impresoras diferentes, ocasionando desplazamientos innecesarios de personal y dilaciones en la tramitación de asuntos. La baja calidad de impresión afecta la imagen institucional y en ciertos casos puede generar dificultades en la lectura de documentos esenciales. La ausencia de capacidades de digitalización impide avanzar adecuadamente en proyectos de gestión documental electrónica y archivo digital.

Adicionalmente, el modelo de adquisición de equipos en propiedad que había sido utilizado anteriormente ha demostrado importantes limitaciones. La propiedad de equipos implica asumir integralmente los riesgos asociados a su depreciación, obsolescencia tecnológica y costos variables de mantenimiento. Cuando un equipo propio presenta fallas, la entidad debe invertir recursos en su reparación sin certeza sobre la disponibilidad de repuestos o la conveniencia económica de la reparación versus el reemplazo. Esta incertidumbre presupuestal y operativa resulta incompatible con las exigencias de continuidad que demanda la gestión pública municipal.

Entre otros argumentos acerca de los beneficios que aporta esta modalidad contractual, el alquiler garantiza la actualización tecnológica permanente. Los contratos de este tipo permiten la incorporación de equipos con tecnología reciente asegurando compatibilidad con los sistemas operativos actuales, eficiencia energética superior y funcionalidades avanzadas. Al término del contrato o durante su ejecución es posible negociar la actualización de equipos sin las complejidades administrativas que implicaría la baja y disposición de bienes de propiedad pública.

En tercer lugar, y de manera fundamental el alquiler transfiere al contratista los riesgos operativos y tecnológicos. La responsabilidad por el funcionamiento óptimo de los equipos recae sobre el proveedor del servicio quien debe garantizar disponibilidad, tiempo de respuesta ante fallas y calidad en el servicio. Esta

transferencia de riesgos libera a la Administración Municipal de cargas administrativas y técnicas permitiendo que su personal se concentre en las funciones misionales.

Ante el panorama descrito la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia ha determinado que la modalidad contractual más adecuada para satisfacer las necesidades institucionales es el alquiler de equipos multifuncionales bajo un esquema integral de servicio. Esta decisión se fundamenta en criterios de eficiencia presupuestal, optimización operativa y transferencia de riesgos tecnológicos.

Dicho esto, es importante dejar por sentado el hecho de que el objeto principal del presente proceso contractual es el **alquiler de equipos de impresión**, modalidad que ofrece ventajas sustanciales frente a la adquisición en propiedad por los argumentos anteriormente esbozados. Ahora bien, para que el alquiler cumpla su finalidad, resulta indispensable que el servicio incluya, como componentes accesorios e inherentes al mantenimiento preventivo, el suministro de consumibles (excepto papel), la instalación y configuración de los equipos, así como la reposición inmediata en caso de fallas irreparables. Estos elementos no constituyen un objeto contractual autónomo, sino que son condiciones necesarias para garantizar la operatividad continua de los equipos alquilados.

La determinación de contratar treinta (30) equipos multifuncionales obedece a un análisis de las necesidades reales de las dependencias municipales considerando volúmenes de impresión, digitalización y copiado, cantidad de funcionarios y contratistas por área, características de los procesos que se adelantan en cada dependencia y proyecciones de crecimiento en la demanda de servicios. Esta cantidad permite asegurar una distribución racional que elimine los tiempos de espera excesivos, garantice acceso equitativo a los recursos tecnológicos y respalde adecuadamente las funciones constitucionales y legales del Municipio de Palmira.

Las características técnicas de los equipos que se requieren deben corresponder a estándares profesionales con capacidades de impresión a negro, velocidades adecuadas para entornos de alta demanda, funcionalidades de escaneo automático con alimentador de documentos, conectividad en red, compatibilidad con diferentes sistemas operativos y capacidad de impresión segura que proteja la confidencialidad de información sensible. Estos requerimientos técnicos serán detallados en las especificaciones del pliego de condiciones, garantizando que los equipos arrendados cumplan efectivamente con las finalidades institucionales.

En síntesis, la presente contratación no constituye una decisión discrecional orientada a mejorar comodidades administrativas, sino que representa una necesidad imperiosa derivada de obligaciones constitucionales, legales y operativas que la Administración Municipal no puede eludir. La carencia de equipos adecuados compromete el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, vulnera el derecho

ciudadano de acceso a la información pública, obstaculiza la implementación de la política de gobierno digital, afecta la eficiencia de los procesos administrativos y deteriora la calidad del servicio que se presta a la comunidad palmirana.

La no ejecución de esta contratación generaría consecuencias verificables: incremento en los tiempos de respuesta a solicitudes ciudadanas, incumplimiento de términos legales en actuaciones administrativas, imposibilidad de materializar proyectos de transformación digital, riesgos de sanciones por incumplimiento de obligaciones de transparencia y afectación de la imagen institucional. Estas consecuencias justifican plenamente la inversión de recursos públicos en un servicio que debe entenderse no como gasto corriente prescindible, sino como inversión estratégica en capacidades institucionales esenciales.

Por las razones expuestas resulta indispensable adelantar el proceso de contratación del servicio de alquiler de treinta (30) impresoras multifuncionales bajo los términos, especificaciones técnicas y condiciones contractuales que se establecerán en los documentos del proceso, garantizando la satisfacción efectiva de las necesidades institucionales identificadas y el cumplimiento cabal de las obligaciones que el ordenamiento jurídico impone a la Administración Municipal de Palmira.

Necesidad de impresoras por dependencia:

No.	DEPENDENCIA	# IMPRESORAS POR DEPENDENCIA
1	SECRETARIA GENERAL/CAMP - PISO 8	3
2	SECRETARIA JURÍDICA/CAMP - PISO 7	1
3	SECRETARIA DE HACIENDA/CAMP - PISO 1	2
4	CIAC/CAMP - PISO 1	2
5	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL/CAMP - PISO 5	1
6	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES/CAMP - PISO 5	1

7	COMISARIA DE FAMILIA CENTRAL	1
8	SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA/EDIFICIO NUEVO - PISO 3	1
9	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES/ EDIFICIO NUEVO - PISO 4	1
10	CASA CAMPESINA	1
11	CASA DE LAS MUJERES EMPODERADAS	1
12	COMISARIA - CASA DE LA JUSTICIA	1
13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA/EDIFICIO NUEVO 2-3 PISO	1
14	SECRETARIA DE CULTURA/Carrera 31 C 64-91 / CENTRO CULTURAL CASA DE LA CULTURA NARIÑENSE	1
15	DIRECCIÓN DE TIyC (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA) CAMP - PISO 1	1
16	DIRECCIÓN DE TIyC (TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA)/CALLE 28 No. 28 - 48 / PUNTO VIVE DIGITAL CENTRO	1
17	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL/CALLE 47 No. 31-11 / OFICINA DE EMPLEO	1
18	SECRETARIA DE EDUCACION/CARRERA 32 #46-10	2
19	POR ASIGNAR BAJO NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INDICACIONES DEL SUPERVISOR	7
Total de Impresoras		30

La obsolescencia de las impresoras en la entidad pública no solo eleva los costos de mantenimiento y consumibles en un 15-30%, sino que también obstaculiza el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital establecidos en el Decreto 767 de 2022, al limitar funciones esenciales como el escaneo a carpetas en red o la integración con sistemas de gestión documental electrónica.

Aspectos económicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector que hará parte del expediente procesal del contrato.

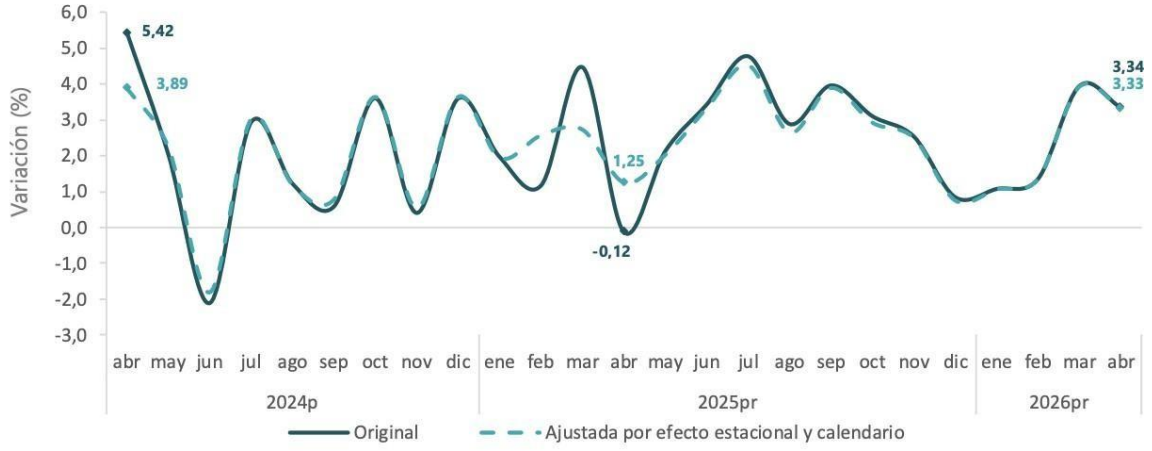
Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros.





INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

El gráfico evidencia el comportamiento de la tasa de crecimiento anual del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) entre abril de 2024 y abril de 2026, comparando la serie original con la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Durante el año 2024 y el primer semestre de 2025, la economía nacional

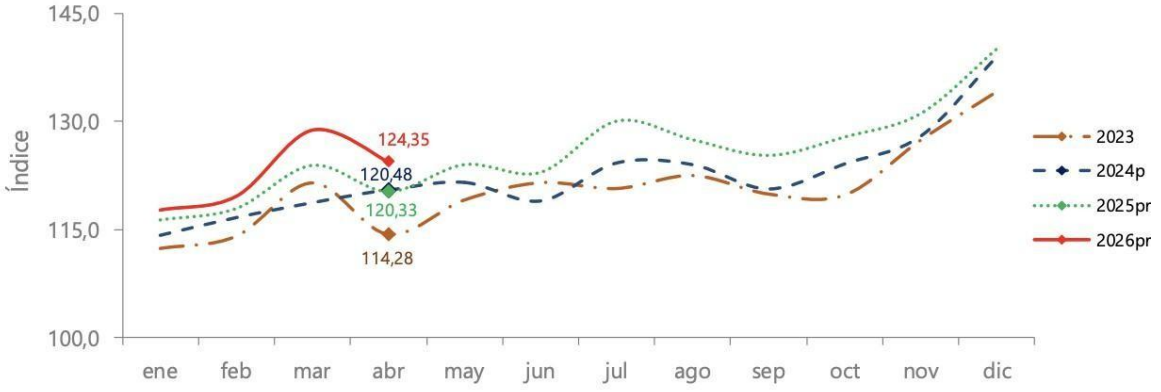
experimentó un comportamiento marcadamente cíclico y volátil, caracterizado por fuertes fluctuaciones que incluyeron caídas pronunciadas en los meses de junio de 2024 y abril de 2025 –este último registrando un terreno negativo de -0,12% en su serie original–, seguidas de picos de recuperación intermitentes que alcanzaron su punto máximo en julio de 2025.

A partir del segundo semestre de 2025, el panorama cambia hacia una estabilización progresiva de las variaciones, donde ambas series tienden a converger y a reducir la amplitud de sus fluctuaciones recurrentes. Al llegar al primer cuatrimestre de 2026, se consolida una tendencia de recuperación sólida y sostenida, cerrando el mes de abril de 2026 con tasas de crecimiento positivas y estables del 3,34% para la serie original y del 3,33% para la serie ajustada. Este cierre refleja un entorno macroeconómico mucho más equilibrado, predecible y en franco crecimiento en comparación con las marcadas oscilaciones de los dos años anteriores.

Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025 (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril)

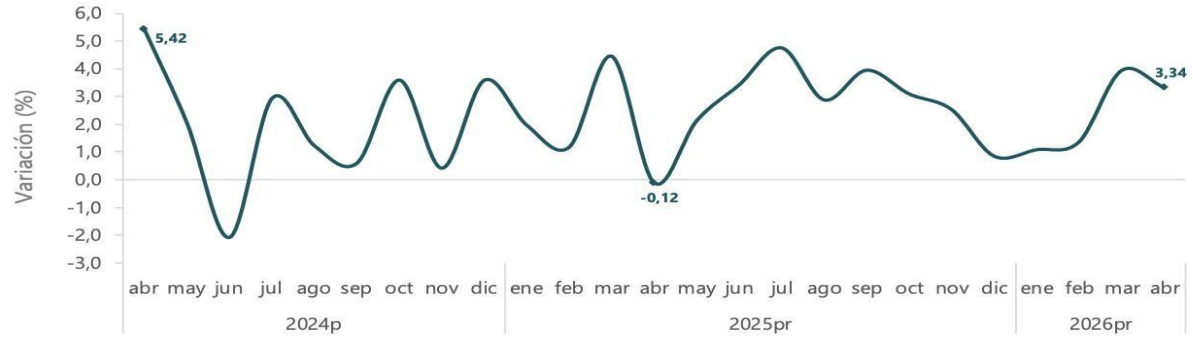


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

El gráfico detalla la evolución del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) con base 100 en 2015 para su serie original, permitiendo una comparación mes a mes del comportamiento de la actividad económica entre los años 2023 y abril de 2026. Históricamente, se observa un patrón estacional recurrente en todos los periodos analizados, caracterizado por un crecimiento moderado en el primer trimestre, una posterior desaceleración hacia mediados de año y una marcada tendencia al alza a partir de octubre que culmina en su punto más alto en diciembre de cada vigencia. Al comparar las trayectorias anuales, es evidente un desplazamiento hacia arriba de las líneas correspondientes a 2024 y 2025 respecto al año inmediatamente anterior, lo que demuestra una expansión gradual y continua del volumen de la actividad productiva nacional a largo plazo.

Al focalizar el análisis en el mes de abril de cada anualidad, se registra una evolución ascendente continua y un cambio notable en el comportamiento del índice. En abril de 2023, el indicador se ubicó en su punto más bajo con 114,28; para abril de 2024, experimentó una recuperación al situarse en 120,48; mientras que en abril de 2025 sufrió un leve ajuste técnico a la baja, fijándose en 120,33. No obstante, la curva de 2026 devela un salto cuantitativo sobresaliente para el primer cuatrimestre, alcanzando un valor de 124,35 en abril de dicho año. Este resultado sitúa a la actividad económica de 2026 significativamente por encima de los niveles registrados en los tres años anteriores para ese mismo mes, consolidando una clara tendencia de aceleración y robustez productiva en el periodo actual.

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

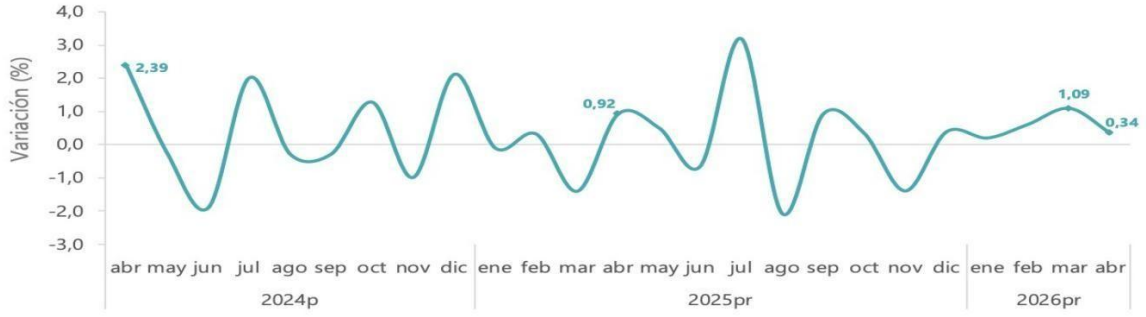
El gráfico ilustra la tasa de crecimiento anual de la serie original del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) desde abril de 2024 hasta abril de 2026. Durante la primera mitad del periodo observado, el indicador exhibe una notable volatilidad y un comportamiento marcadamente errático, caracterizado por profundas oscilaciones. El punto de partida en abril de 2024 registra un nivel alto de 5,42%, el cual desciende drásticamente hasta su nivel más bajo en junio del mismo año, rozando el -2,0%. Aunque posteriormente se presentan picos de recuperación intermitentes en julio y octubre de 2024, así como en marzo y julio de 2025, la inestabilidad se hace evidente de nuevo en abril de 2025 al contraerse la variación anual hasta un terreno negativo de -0,12%.

A partir del segundo semestre de 2025, la trayectoria de la serie original empieza a mostrar una moderación en la amplitud de sus caídas, estabilizándose de forma progresiva. Tras una desaceleración hacia el cierre de ese año, el primer cuatrimestre de 2026 refleja una tendencia de recuperación sólida, constante y libre de los desplomes críticos documentados en los años anteriores. Esta evolución positiva se consolida de cara al futuro inmediato del periodo actual, cerrando el mes de abril de 2026 con una tasa de crecimiento positiva y firme del 3,34%. Este comportamiento final sugiere un entorno macroeconómico que avanza hacia la madurez operativa, con dinámicas comerciales mucho más estables y predecibles.

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de abril de 2026, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026 (128,38). (Ver gráfico 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

El gráfico expone la tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) bajo la serie ajustada por efecto estacional y calendario, abarcando el periodo desde abril de 2024 hasta abril de 2026. A diferencia de las tasas anuales, esta medición intermensual devela un comportamiento sumamente volátil y de ciclos muy cortos a lo largo de 2024 y 2025, con alternancias constantes entre terrenos positivos y negativos. Se destacan caídas pronunciadas en meses como junio de 2024 y agosto de 2025 (donde se registra el punto más bajo del gráfico, rompiendo la barrera del -2,0%), los cuales contrastan drásticamente con recuperaciones aceleradas en meses inmediatamente posteriores, alcanzando su pico máximo de expansión intermensual en julio de 2025 con un crecimiento superior al 3,0%.

Al examinar el comportamiento histórico del mes de abril bajo esta óptica mensual, se observa una tendencia hacia la moderación del ritmo de crecimiento. En abril de 2024, el indicador inició con una variación mensual expansiva del 2,39%; para abril de 2025, el ritmo se desaceleró significativamente, situándose en un modesto pero positivo 0,92%. Finalmente, el primer cuatrimestre de 2026 muestra un comportamiento mucho más suavizado y con menor amplitud en sus fluctuaciones en comparación con las vigencias anteriores; tras alcanzar un pico intermensual de 1,09% en marzo, el mes de abril de 2026 cierra con una variación positiva del 0,34%. Este último dato refleja que, aunque la economía sigue expandiéndose mes a mes en el periodo actual, lo hace a un ritmo más controlado y tendiente a la estabilidad intermensual.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

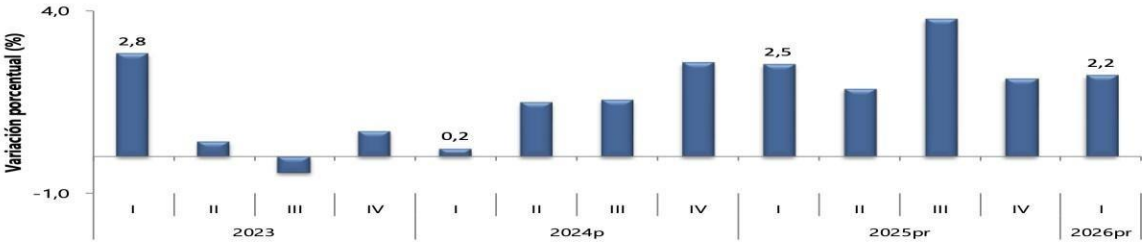
Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2026 PR

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

El gráfico presenta la tasa de crecimiento en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) con periodicidad trimestral desde el primer trimestre de 2023 hasta el primer trimestre preliminar de 2026. A lo largo del periodo histórico analizado, se observa que la economía colombiana atravesó una fase de fuerte desaceleración durante el año 2023, registrando un crecimiento negativo en el tercer trimestre de esa vigencia. Sin embargo, a partir de 2024 se evidencia una trayectoria de recuperación gradual y sostenida, donde el primer trimestre de 2024 marcó un punto de inflexión mínimo pero positivo del 0,2%, dando paso a una expansión constante de la actividad económica durante los trimestres posteriores de ese año y consolidando un ritmo de crecimiento mucho más dinámico y robusto a lo largo de todo el año 2025.

Al centrar la atención en el comportamiento específico de los primeros trimestres de cada anualidad, se hace evidente la consolidación de un escenario macroeconómico más favorable en el periodo actual. Mientras que el primer trimestre de 2023 abrió con una variación del 2,8% y el mismo periodo de 2024 cayó drásticamente al 0,2%, la vigencia de 2025 mostró una importante reacción al ubicarse en el 2,5%. Finalmente, los datos preliminares para el primer trimestre de 2026 (2026pr-I) sitúan la variación porcentual en un 2,2%, una cifra que, aunque es sutilmente inferior a la del inicio del año anterior, confirma la estabilización y sostenibilidad del aparato productivo nacional. Este comportamiento al comienzo de 2026 ratifica que la economía ha superado los choques recesivos previos y mantiene una senda de crecimiento madura y predecible.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La "Tabla 8. Información y comunicaciones" expone las tasas de crecimiento en volumen para el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) correspondientes al primer trimestre preliminar de 2026, tomando como año de referencia el 2015 según los datos del DANE. Al evaluar la serie original bajo una perspectiva de variación anual (comparando el primer trimestre de 2026 con el primer trimestre de 2025), la actividad económica registró una tasa de crecimiento positiva del 1,3%. Este incremento demuestra que el sector tecnológico nacional mantiene una tendencia expansiva constante en el mediano plazo, consolidándose como un rubro estable que sigue aportando valor al aparato productivo general del país durante el periodo actual.

Por otro lado, al examinar la serie ajustada por efecto estacional y calendario bajo la óptica de variación trimestral (comparando el primer trimestre de 2026 de forma directa con el cuarto trimestre de 2025), se observa un crecimiento del 1,1%. Esta expansión intertrimestral es un indicador muy favorable, ya que confirma que el dinamismo en la adopción y el consumo de servicios de información y telecomunicaciones no solo se sostiene frente al año anterior, sino que acelera su ritmo inmediatamente después del cierre de la vigencia pasada. Para un proyecto de actualización tecnológica y transformación digital en 2026, este comportamiento positivo y equilibrado en ambas mediciones ratifica la viabilidad operativa y la madurez de un entorno sectorial en pleno crecimiento.

COMPORTAMIENTO DE SECTOR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

EXPORTACIONES (EXPO)

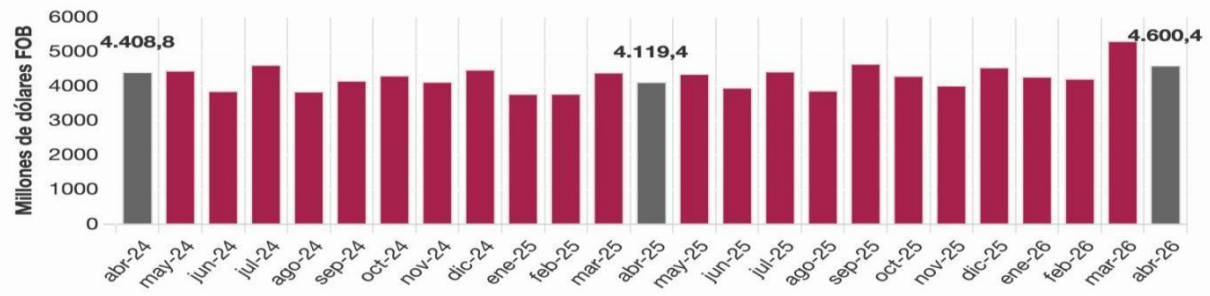
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación

con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional abril (2024-2026)P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - Abril				
	2025 (Millones de dólares FOB)	2026 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025 (Millones de dólares FOB)	2026 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**100,0**	**16.074,2**	**18.403,2**	**14,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.399,1	1.021,7	-27,0	-9,2	22,2	5.082,3	5.002,5	-1,6	-0,5	27,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.430,0	2.090,4	46,2	16,0	45,4	6.267,2	7.181,5	14,6	5,7	39,0
Manufacturas [3]	937,6	859,3	-8,3	-1,9	18,7	3.377,4	3.272,3	-3,1	-0,7	17,8
Otros sectores [4]	352,7	629,0	78,3	6,7	13,7	1.347,3	2.946,8	118,7	10,0	16,0

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

La Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)" revela un balance altamente positivo para el comercio exterior del país en el año 2026, consolidando una tendencia expansiva tanto en el comportamiento mensual como en el acumulado. Para el

mes de abril, las exportaciones totales registraron un incremento del 11,7%, pasando de 4.119,4 millones de dólares FOB en 2025 a 4.600,4 millones en 2026. Este dinamismo es aún más evidente al analizar el periodo

acumulado de enero a abril, donde las ventas externas de la nación alcanzaron los 18.403,2 millones de dólares FOB frente a los 16.074,2 millones del año anterior, lo que representa un sólido crecimiento del 14,5% en los primeros cuatro meses de la vigencia actual.

Al examinar los diferentes sectores económicos, se observa un comportamiento heterogéneo donde el grupo de "Combustibles y productos de las industrias extractivas" se consolida como el principal motor del comercio exterior, registrando un crecimiento mensual del 46,2% en abril (llegando a 2.090,4 millones de dólares) y una participación del 45,4% en el total exportado. Asimismo, el rubro de "Otros sectores" experimentó un repunte sobresaliente con variaciones del 78,3% en el mes y del 118,7% en el acumulado de enero-abril. En contraste, los sectores de "Agropecuarios, alimentos y bebidas" y "Manufacturas" sufrieron contracciones moderadas en el mes de abril (de -27,0% y -8,3% respectivamente), aunque el segmento agropecuario mantiene una notable representatividad al aportar el 27,2% del valor total exportado en lo corrido del año 2026.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)ᵖ

Descripción	Abril 2025p	Abril 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.119,4**	**4.600,4**	**11,7**		**11,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.399,1**	**1.021,7**	**-27,0**		**-9,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	469,3	235,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados[3]	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[5]	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada[6]	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto hígados y huevas)[7]	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[9]	6,9	13,3	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.430,0**	**2.090,4**	**46,2**		**16,0**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales[12]	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas[13]	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-3,0
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas[14]	**937,6**	**859,3**	**-8,3**		**-1,9**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	213,9	160,8	-24,8	-5,7	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos[17]	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferroníquel [19]	*43,9*	*21,1*	*-51,8*	*-2,4*	*-0,6*
Otros sectores[20]	**352,7**	**629,0**	**78,3**		**6,7**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

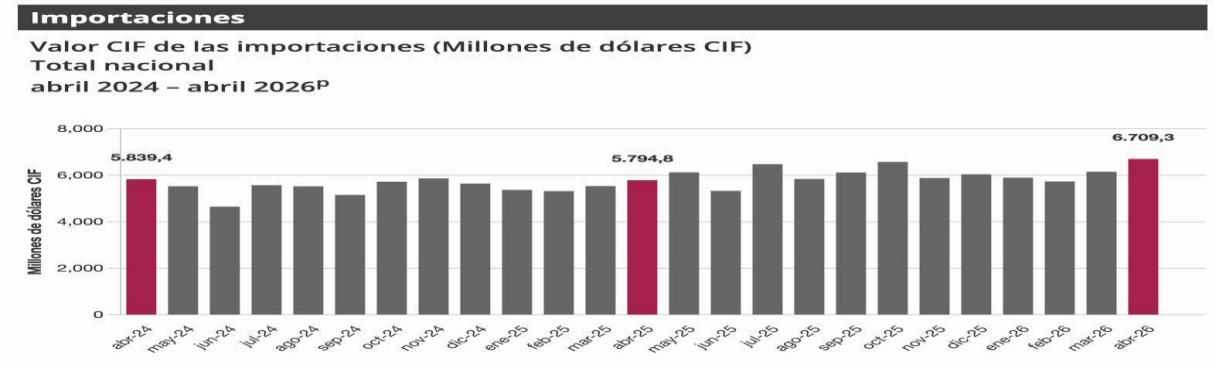
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

La "Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC" para el mes de abril (2026/2025) presenta un desglose detallado del comportamiento comercial exterior, donde las exportaciones totales pasaron de 4.119,4 a 4.600,4 millones de dólares FOB, registrando un crecimiento del 11,7%. Al desagregar los datos, se observa un panorama dominado por el sector extractivo, donde rubros como el "Petróleo, productos derivados y productos conexos" se incrementaron en un 72,3% (alcanzando 1.619,5 millones de dólares FOB), seguido de un repunte notable en el segmento de "Otros sectores", impulsado casi en su totalidad por el "Oro no monetario" con un alza del 78,6%. En contraste, los sectores tradicionalmente fuertes como los agropecuarios y las manufacturas globales sufrieron contracciones del -27,0% y -8,3% respectivamente en el mes evaluado.

Al realizar un énfasis en los componentes de alta tecnología, telecomunicaciones o manufactura avanzada, estos se encuentran agrupados principalmente bajo el subgrupo de **"Maquinaria y equipo de transporte"** dentro del sector de Manufacturas. Los datos de la gráfica revelan que este componente tecnológico y de bienes de capital sufrió una contracción significativa del **-24,8%**, descendiendo de 213,9 millones de dólares FOB en abril de 2025 a 160,8 millones en abril de 2026, lo cual restó 1,3 puntos porcentuales a la variación total del país. Esta disminución en la exportación de equipos e infraestructura tecnológica pesada sugiere que la oferta nacional se ha concentrado en commodities, lo que a su vez resalta la importancia para las entidades locales de actuar como dinamizadores de la demanda de software, telecomunicaciones y servicios de valor agregado a nivel interno.

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de manufacturas.



En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Abril P					Enero - Abril P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.794,8**	**6.709,3**	**15,8**	15,8		**22.042,8**	**24.514,7**	**11,2**	11,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas[3]	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores[4]	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

La Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)" revela un incremento significativo en las compras externas del país para el año 2026. Durante el mes de abril, las importaciones totales alcanzaron los 6.709,3 millones de dólares CIF frente a los 5.794,8 millones registrados en el mismo mes de 2025, lo que representa una marcada variación positiva del 15,8%. Este comportamiento expansivo se valida al examinar el consolidado acumulado del periodo de enero a abril, donde el valor CIF total ascendió a 24.514,7 millones de dólares en 2026 en comparación con los 22.042,8 millones de la vigencia anterior, consolidando un crecimiento sostenido del 11,2% en el primer cuatrimestre del año actual.

Al desagregar el comportamiento sectorial, el grupo de "Manufacturas" se ratifica como el eje predominante de las importaciones nacionales, capturando la mayor participación del mercado con un 73,5% en abril y un 76,0% en el acumulado de lo corrido del año. Este sector reportó una aceleración del 16,8% en el mes evaluado (pasando de 4.224,0 a 4.934,2 millones de dólares CIF) y aportó 12,3 puntos porcentuales a la variación total. Por su parte, el segmento de "Agropecuarios, alimentos y bebidas" experimentó un dinamismo notable con un aumento del 19,9% en abril, mientras que el grupo de "Combustibles y productos de las industrias extractivas" mostró un crecimiento moderado del 5,2% mensual, pero una contracción del -11,2% en el acumulado de enero-abril, contrastando con la tendencia general de expansión de la balanza comercial de importaciones.

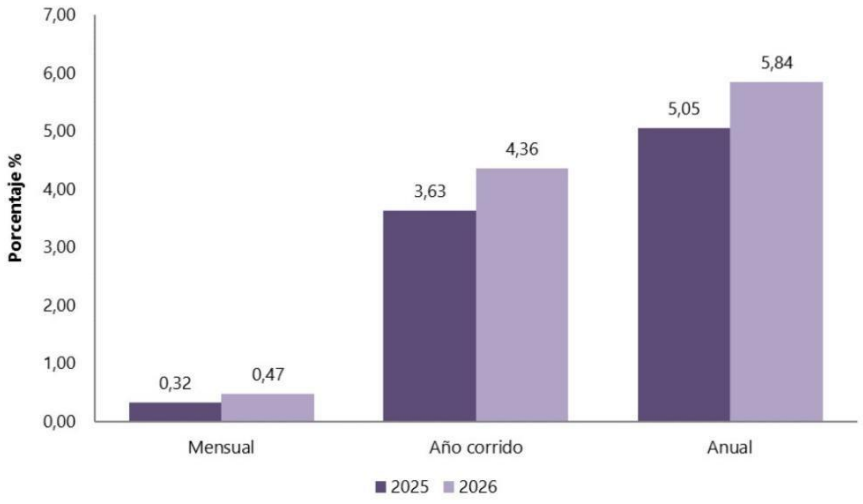
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador económico que permite medir la evolución del costo de vida en el país, reflejando las variaciones en los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares colombianos. Su comportamiento es fundamental para determinar el poder adquisitivo de la población y sirve como base para la toma de decisiones en política monetaria y el ajuste de salarios o contratos. A continuación, se presenta el desempeño de la inflación al inicio del año 2026 en contraste con el ejercicio anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El "Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional" expone de manera comparativa las fluctuaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el mes de mayo en las vigencias 2025 y 2026, desagregando los resultados en tres mediciones: mensual, año corrido y anual. Los datos revelan un incremento generalizado en el costo de vida en todas las variables observadas al llegar al periodo actual de 2026. En la variación

mensual, la inflación de mayo pasó del 0,32% en 2025 al 0,47% en 2026; un comportamiento alcista que se traslada con mayor fuerza al indicador de "Año corrido" (la acumulada entre enero y mayo de cada vigencia), el cual experimentó una aceleración notable al saltar del 3,63% al 4,36%.

Esta tendencia al alza se consolida de forma contundente al examinar la variación anual, donde el IPC registró un crecimiento que pasó del 5,05% en mayo de 2025 al 5,84% en mayo de 2026. Este incremento acumulado interanual del 5,84% devela que la economía nacional enfrenta presiones inflacionarias moderadas pero persistentes en la vigencia actual. En el marco de la estructuración de proyectos públicos, este panorama de encarecimiento sostenido en los precios al consumidor es un factor macroeconómico determinante, ya que impacta directamente los costos indexados de los contratos de servicios tecnológicos, la planeación de presupuestos plurianuales y las proyecciones financieras para la sostenibilidad operativa.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

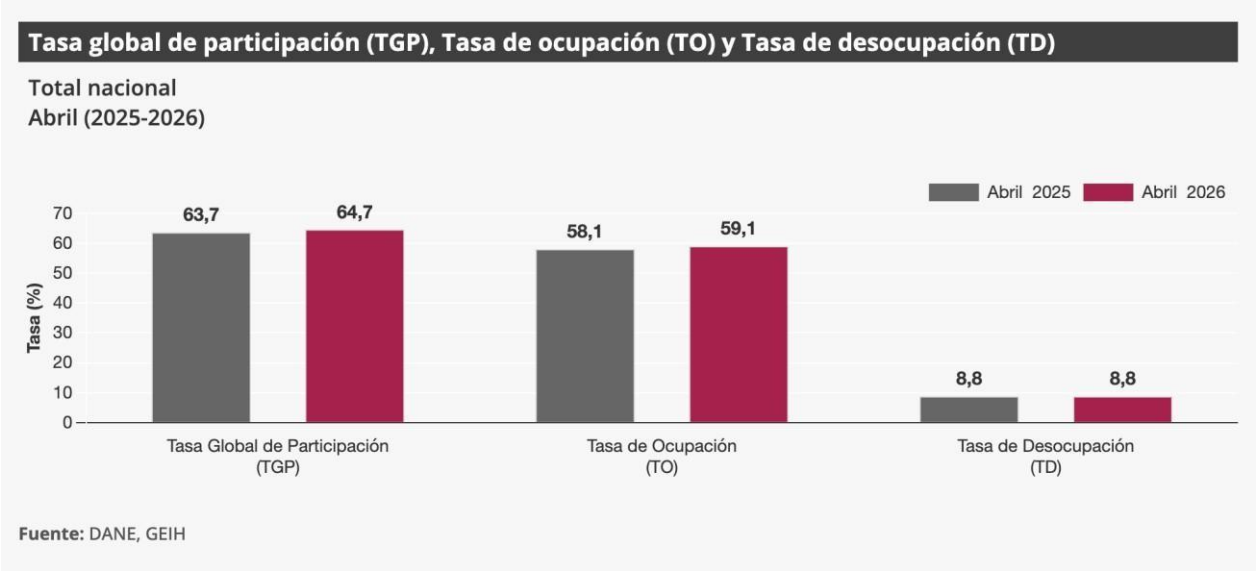
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes

y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

EMPLEO

El análisis del mercado laboral es fundamental para comprender el bienestar social y la dinámica productiva de un país, ya que permite evaluar la capacidad de la economía para generar oportunidades de trabajo. A través de indicadores como la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD), se mide el nivel de actividad de la población en edad de trabajar y la eficiencia con la que se asigna el recurso humano disponible. Estos datos, recopilados por el DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), son esenciales para diagnosticar la salud económica nacional y orientar las políticas públicas de empleo.



El gráfico expone de manera comparativa los principales indicadores del mercado laboral a nivel nacional para el mes de abril de las vigencias 2025 y 2026, evaluando la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD). Los datos demuestran un incremento simultáneo en la oferta y la demanda laboral durante el periodo actual. La Tasa Global de Participación registró una expansión al pasar del 63,7% en abril de 2025 al 64,7% en abril de 2026, lo que indica un mayor volumen de población en edad de trabajar activamente insertada en el mercado. Esta dinámica fue absorbida de forma positiva por el aparato productivo, reflejándose en un incremento equivalente de un punto porcentual en la Tasa de Ocupación, la cual ascendió del 58,1% al 59,1% en el mes evaluado.

Por su parte, la Tasa de Desocupación (TD) se mantuvo completamente estable al registrar exactamente un 8,8% tanto en abril de 2025 como en abril de 2026. A pesar del aumento en el número de personas buscando empleo de manera activa (evidenciado por la mayor TGP), el mercado laboral nacional logró mantener el equilibrio sin generar presiones alcistas en el desempleo. Desde una perspectiva de planeación estratégica para el año 2026, la estabilidad de una tasa de desempleo en un dígito, combinada con un aumento en la ocupación real, consolida un entorno socioeconómico favorable. Esto se traduce en una mayor estabilidad de ingresos para los hogares y, por ende, en una base de contribuyentes solvente para sostener los recaudos tributarios locales.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES ABRIL 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6

puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

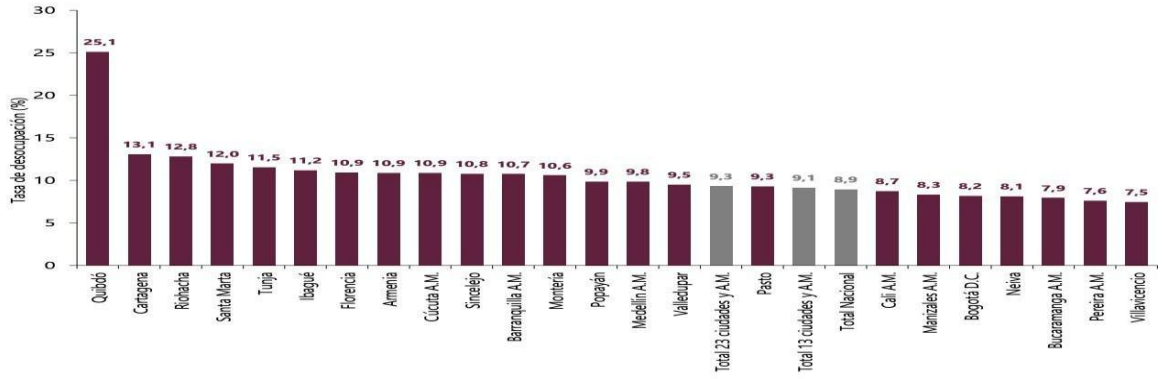
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2025 - FEBRERO 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

El "Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades" expone de manera comparativa los niveles de desempleo registrados en el territorio colombiano para el trimestre móvil de febrero a abril de 2026, abarcando el total nacional junto con 23 ciudades y áreas metropolitanas (A.M.). Los datos revelan una profunda disparidad de condiciones en el mercado laboral a lo largo de las distintas regiones de la nación. Quibdó se sitúa de forma crítica en el extremo izquierdo con la tasa de desocupación más elevada del país, alcanzando un alarmante 25,1%, una cifra que supera por más del doble al promedio de los centros urbanos representados. En el segmento de alta desocupación le siguen ciudades como Cartagena (13,1%), Riohacha (12,8%) y Santa Marta (12,0%), evidenciando que las presiones del desempleo golpean con particular intensidad a las capitales de la región Pacífica y de la costa Caribe.

Por otro lado, a medida que la gráfica avanza hacia la derecha, se observa el comportamiento de los agregados estadísticos y de los centros económicos con mercados laborales más consolidados. El promedio del Total 23 ciudades y A.M. se ubicó en un 9,3%, seguido muy de cerca por el Total 13 ciudades y A.M. con un 9,1% y la tasa del Total Nacional con un 8,9%. Las principales economías urbanas y centros de servicios del país lograron ubicarse por debajo de este promedio de referencia; tales son los casos de Cali A.M. (8,7%), Bogotá D.C. (8,2%) y Bucaramanga A.M. (7,9%). En la base de la gráfica, Villavicencio (7,5%) y Pereira A.M. (7,6%) cierran el periodo con los niveles de desempleo más bajos, lo cual confirma un escenario de mayor estabilidad de ingresos y de absorción laboral en estas jurisdicciones para la vigencia actual.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526	3,5%	1785 del 29 de diciembre de 2020

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2022	$ 1.000.000	10,07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$ 1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23,7%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, las debidas propuestas económicas se verán impactadas y por ende el presupuesto del presente proceso.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

ANÁLISIS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, a continuación, se realiza el análisis correspondiente.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

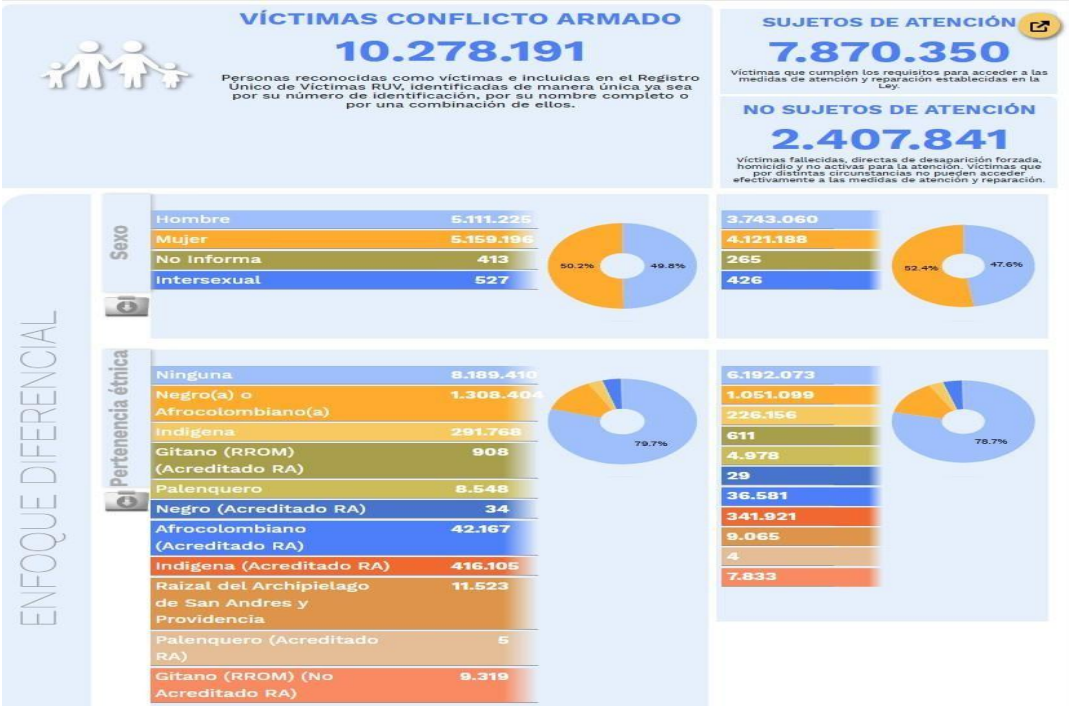
La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones

del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

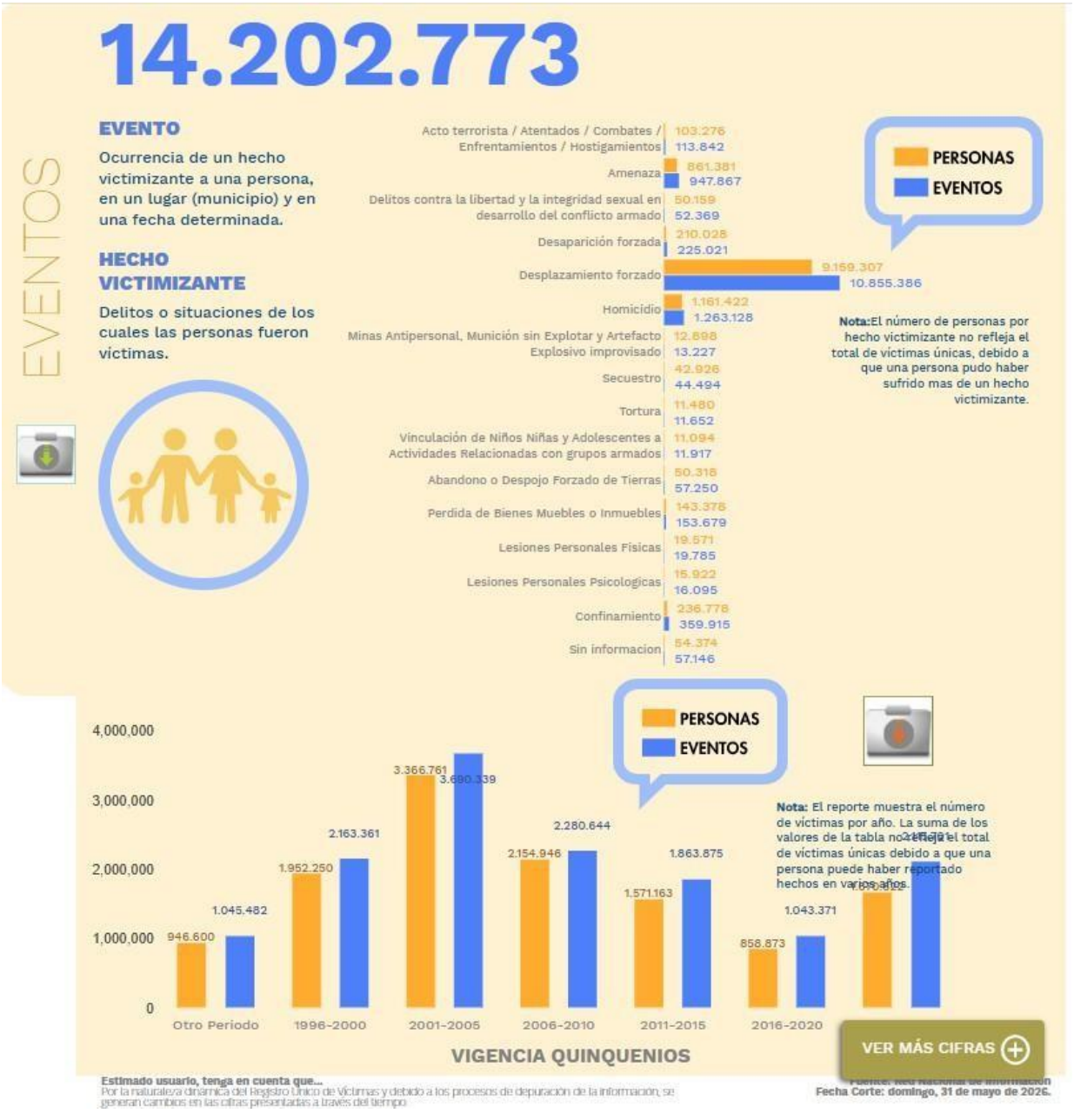
La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

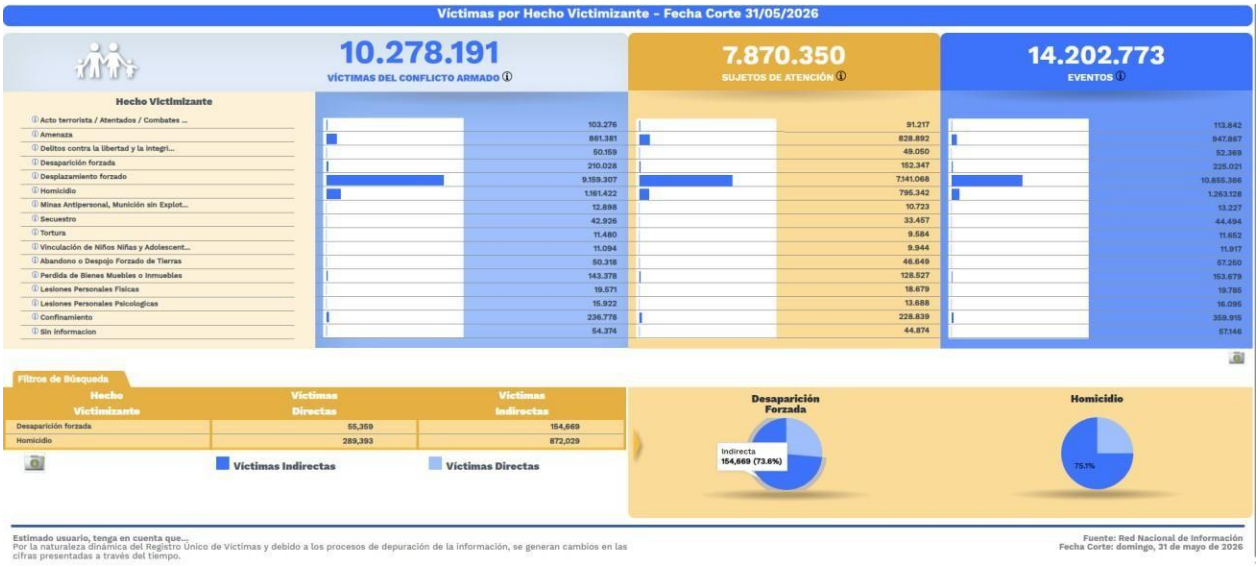
La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial. Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV.




Ciclo vital
entre 0 y 5
149.008
entre 6 y 11
525.184
entre 12 y 17
1.012.358
entre 18 y 28
2.238.178
ND
213.501
entre 29 y 59
4.439.061
entre 60 y 110
1.700.901
16.5%
21.8%
43.2%
80.578
367.619
814.763
1.841.510
33.612
3.582.706
1.149.562
14.6%
23.4%
45.5%
Discapacidad
Multiple
76.357
Auditiva
28.431
Fisica
126.732
Intelectual
24.447
Psicosocial (Mental)
6.224
Visual
39.103
Por Establecer
139.032
Ninguna
9.837.865
95.7%
55.703
22.017
95.944
19.361
5.185
30.519
108.416
7.533.205
95.7%
Campesinado
Total de personas incluidas en el RUV desde el 19 de ocubre de 2024 a la fecha
* Número de personas que se auto reconocen como campesinos desde la existencia de esa marca en el FUD; cifras desde 19 de octubre de 2024 al corte actual de información.


14.202.773
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 103.276 113.842
Amenaza 861.381 947.867
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 50.159 52.369
Desaparición forzada 210.028 225.021
Desplazamiento forzado 9.159.307 10.855.386
Homicidio 1.161.422 1.263.128
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 12.898 13.227
Secuestro 42.926 44.494
Tortura 11.480 11.652
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 11.094 11.917
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 50.318 57.250
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 143.378 153.679
Lesiones Personales Físicas 19.571 19.785
Lesiones Personales Psicologicas 15.922 16.095
Confinamiento 236.778 359.915
Sin informacion 54.374 57.146
PERSONAS
EVENTOS
Nota:El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.
PERSONAS
EVENTOS
4,000,000
3,000,000
2,000,000
1,000,000
0
946.600
1.045.482
1.952.250
2.163.361
3.366.761
3.690.339
2.154.946
2.280.644
1.571.163
1.863.875
858.873
1.043.371
Otro Periodo
1996-2000
2001-2005
2006-2010
2011-2015
2016-2020
VIGENCIA QUINQUENIOS
Nota: El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años.
VER MÁS CIFRAS
Estimado usuario, tenga en cuenta que...
Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se generan cambios en las cifras presentadas a través del tiempo
Fecha Corte: domingo, 31 de mayo de 2026.



Fuente: Unidad de víctimas. Consulta realizada con corte al 09/06/2026.

MUJER CABEZA DE FAMILIA:

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Para el año 2026, las estadísticas de adultos mayores en Colombia reflejan una de las transformaciones demográficas más aceleradas de la región. Basado en las proyecciones del DANE y los informes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se puede detallar lo siguiente:

Demografía y Composición

- Población Total: Se estima que para 2026 existen aproximadamente 8.1 millones de personas mayores de 60 años en el país.
- Índice de Envejecimiento: Este indicador ha subido a 68.2, lo que significa que por cada 100 menores de 15 años, hay casi 70 adultos mayores.
- Feminización de la vejez: Las mujeres representan el 55.3% de esta población. La esperanza de vida para las mujeres en 2026 se sitúa en los 80.4 años, mientras que para los hombres es de 74.1 años.

Situación Socioeconómica

- Cobertura Pensional: Solo el 28% de los adultos mayores de 60 años cuenta con una pensión contributiva efectiva.
- Vulnerabilidad: Cerca del 45% de la población mayor se encuentra en niveles de pobreza monetaria o multidimensional, dependiendo mayoritariamente de programas de transferencia como "Colombia Mayor".
- Mercado Laboral: El 32% de los hombres mayores de 60 años continúa activo en el mercado laboral, principalmente en la informalidad o en el sector agrícola (en línea con la Ley 2046 de compras locales que beneficia a pequeños productores).

Salud y Dependencia

- Multimorbilidad: El 62% de los adultos mayores presenta dos o más condiciones crónicas (hipertensión, diabetes o enfermedades respiratorias).
- Discapacidad: Aproximadamente el 40% de los adultos mayores de 2026 reporta alguna limitación funcional o discapacidad que requiere asistencia de un cuidador.
- Afiliación a Salud: La cobertura es casi universal (98.5%), aunque la calidad y oportunidad en la entrega de medicamentos y citas de especialistas sigue siendo la principal barrera.

Distribución Territorial

Los departamentos que presentan el mayor "estrés demográfico" por envejecimiento en 2026 son:

- Quindío (El departamento más envejecido del país).
- Caldas.
- Risaralda.
- Tolima.
- Valle del Cauca.

Como consecuencia del proceso de transición demográfica, es decir, del descenso en las tasas de fecundidad y mortalidad, la tasa de crecimiento de la población colombiana ha disminuido gradualmente desde casi un 3 % en la década de 1960, hasta un 1.1 % en la actualidad, y se espera que converja a cero en el largo plazo, hasta situarse en un 0.1 % en el 2050. Se estima que la población aumente de 48 millones de personas hoy en día a 61 millones en el 2050. Aparte de los retos que en sí mismo representa ese incremento en la población total, el país enfrentará en las próximas décadas un proceso de envejecimiento poblacional, consecuencia de las tasas de crecimiento cada vez menores.

El envejecimiento se observará en sus tres expresiones: 1) el envejecimiento demográfico, el cual consiste en el incremento sistemático de la proporción de personas mayores en la población total; 2) el envejecimiento doméstico, que se refiere al aumento de la proporción de personas de 60 años o más en el hogar o al aumento del promedio de personas mayores por hogar y; 3) el envejecimiento individual, que corresponde al incremento de la edad cronológica de las personas. A lo largo del periodo de estudio de esta investigación, 1985-2050, la población de 60 años o más es la que más crece en términos absolutos: su tamaño aumenta en casi siete veces, mientras que la población de 15-59 años no llega a duplicarse y la menor de 15 permanece estable. Por ende, la participación de las personas mayores en la población total aumenta sustancialmente y lo hará de manera muy acelerada en las décadas venideras. En efecto, la población de 60 años y más, que representaba apenas el 7 % de la población total en 1985, pasa al 10 % en la actualidad y llegará al 23 % en el 2050.

Los cambios en la estructura etaria de la población son aún más evidentes cuando se tiene en cuenta que dentro de la población de 60 años o más hay también un proceso muy notorio de envejecimiento relativo. Mientras que la población total de Colombia se duplica entre 1985 y el 2050 -pasa de 31 millones a 61 millones de personas-, el grupo de población entre 60 y 70 años se multiplica por 6.4 y el de 80 años o más se multiplica por 17. Este último grupo de personas muy mayores, que estaba constituido por 180 mil personas en 1985, hoy es de 670 mil y llegará en el 2050 a 3.1 millones de personas. El proceso de transición demográfica y, por ende el proceso de envejecimiento demográfico no ha sido ni será homogéneo en el país. En términos geográficos, las zonas urbanas y, dentro de estas, las ciudades caracterizadas por una mayor

modernidad tienen un proceso de envejecimiento más acelerado. Así, por ejemplo, hoy día el 15 % de la población de Medellín tiene 60 años o más, mientras que en Riohacha ese porcentaje es tan solo del 6.8 %. Se espera que estos diferenciales regionales se acentúen con el tiempo: en el 2050, alrededor de la tercera parte de la población de Medellín (32.7 %) tendrá 60 años o más, mientras que el porcentaje de Riohacha será similar al que tiene hoy día Medellín (14 %). El envejecimiento doméstico, medido como la proporción de hogares con una o más personas mayores, es aún más importante que el envejecimiento demográfico: en el 2010, cerca de uno de cada tres hogares colombianos contaba con la presencia de personas mayores, a pesar de que solo una de cada diez personas era mayor.

Por otra parte, aunque en el 2010 prevalecían los arreglos multigeneracionales en los hogares con personas mayores (en el 77 % de estos hogares), el porcentaje de hogares unipersonales y de hogares en los que solo vive la pareja ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas: en el 2010, el 3.3 % de los hogares con personas mayores era unipersonal y el 5.7 % estaba conformado solo por personas mayores. Su presencia en los hogares no necesariamente se asocia a una "carga" o dependencia de la persona mayor. Por el contrario, en una proporción importante de las familias, los jefes de hogar son personas mayores. En el 2010, uno de cada cuatro hogares era liderado por una persona mayor, y en el 77.4 % de los hogares con personas mayores el jefe de hogar era una de ellas, mientras que en tan solo un 7 % de los hogares con jefe de hogar menor de 60 años vivían personas mayores. El proceso de envejecimiento implica también un envejecimiento individual. La expectativa de vida al nacer, que aumenta paulatinamente, llegará en el 2050 a 83.4 años en las mujeres y a 77.5 años en los hombres, es decir, cinco años más que hoy en día. Pero también aumenta la expectativa de vida condicionada a los 60, a los 70 o a los 80 años, esto es, aumenta el número promedio de años que una persona espera vivir tras haber alcanzado esas edades. Se estima que la expectativa de vida a partir de los 60 años sea, en el 2050, de 25.9 años en las mujeres (que vivan hasta los 86 años) y de 22.2 años en los hombres (que vivan hasta los 82 años). Es decir, la población colombiana alcanza cada vez una mayor longevidad, especialmente las mujeres, lo cual implica una feminización del envejecimiento poblacional.

El aumento en el número absoluto y relativo de las personas mayores y de los años adicionales que estas vivirán -expresiones del envejecimiento poblacional que se acelerará en las próximas décadas- tendrá, por supuesto, enormes implicaciones económicas y sociales, tanto positivas como negativas. Para los hacedores de política pública, estas implicaciones en temas relacionados con pensiones, apoyo económico para la vejez, servicios de salud y necesidades de cuidado, entre otros, son un reto. El Estado, la familia y en general la sociedad colombiana deben prepararse tanto para aprovechar las oportunidades que pueda ofrecer el envejecimiento poblacional, como para enfrentar los desafíos que este supone, como por ejemplo disponer

y asignar más recursos financieros y humanos para la población mayor, con los costos económicos adicionales que esto implica. De forma paralela a esta realidad del envejecimiento demográfico y a partir de los hallazgos de la investigación cualitativa, la población reconoce el envejecimiento como un proceso inexorable de llegada a una etapa final de la vida, independientemente del grupo social, la zona de residencia o la edad. Sin embargo, la concepción de preparación para la vejez en general no es clara y cada persona entiende o aplica la preparación a su manera. Por ello mismo podemos concluir que no hay un proceso de preparación iniciado de manera consciente en una etapa temprana o previa a la vejez. En ese sentido, es imperativo que, como país, se desarrollen estrategias educativas y comunicativas que promuevan no solo la preparación para la vejez, sino una nueva mirada, más positiva, del envejecimiento. Desde la niñez, y durante cada una de las etapas de la vida, se debe brindar toda la información posible para hacer de este un proceso natural, consciente y preparado, en el que se pueda seguir construyendo un proyecto de vida para cada persona y para quienes la rodean.

https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/pm_proceso_envejecimiento.pdf

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

De acuerdo con los reportes más recientes del DANE y el Ministerio de Salud, con actualizaciones a febrero y marzo de 2026, la situación de la población con discapacidad en Colombia refleja avances significativos en certificación y nuevas obligaciones legales de inclusión laboral.

Caracterización Demográfica y Territorial

- Volumen Poblacional: Se estima que entre el 4,3% y el 6% de la población colombiana vive con alguna discapacidad, lo que representa un rango de 2,65 a 3,1 millones de personas.
- Concentración Geográfica: El 50,5% de la población registrada se concentra en cinco entidades territoriales: Bogotá (18,3%), Antioquia (13,8%), Huila (5,1%), Santander (4,7%) y Cali (4,2%).
- Composición por Sexo: Existe una marcada feminización de la discapacidad; el 54,6% de esta población son mujeres, frente al 45,4% de hombres, brecha que se acentúa en edades avanzadas debido a la mayor sobrevivencia femenina.

- Distribución Etaria: La discapacidad es prevalente en adultos mayores (39%), seguidos por adultos de 28 a 59 años (37%), jóvenes (15%) y niños o adolescentes (8%).
- Mercado Laboral y Obligatoriedad de Contratación
- Brecha de Empleo: A inicios de 2026, solo el 23,5% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, una cifra drásticamente inferior al 66,4% de la población general.
- Desocupación: La tasa de desocupación para este grupo se sitúa en el 8,4%, mientras que para las personas sin discapacidad es del 7,7% (dato a febrero de 2026).
- Nueva Legislación (junio 2026): A partir de junio de 2026, el cumplimiento de cuotas de contratación de personas con discapacidad será obligatorio para empresas con más de 100 trabajadores, bajo el marco de la reciente reforma laboral y la Ley 2466 de 2025.
- Incentivos en Sector Público: Procesos de selección vigentes, como los de la DIAN, han reservado vacantes exclusivas para esta población en niveles asistencial, técnico y profesional, exigiendo el certificado oficial de discapacidad vigente.

Educación y Salud

- Nivel Educativo: Persiste una brecha crítica; el acceso a la educación superior es de apenas 17 de cada 100 personas con discapacidad. Además, existe una diferencia de 29 puntos porcentuales en el nivel educativo general comparado con la población sin discapacidad.
- Certificación y Salud: Al cierre de 2025 y enero de 2026, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la herramienta oficial para la gestión de derechos, con metas de triplicar el número de personas certificadas para finales de 2026.
- Pertenencia Étnica: Dentro de la población con discapacidad que se autorreconoce étnicamente, el 72,6% es indígena y el 26,8% es afrodescendiente, raizal o palenquero.

Durante el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2025.pdf

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%. La mayoría de las personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras residen en las cabeceras municipales del país (cerca de 2 millones 363 mil), mientras que las demás habitan en centros poblados y rural disperso (aproximadamente 1 millón 374 mil).

En términos relativos (frente a la población total de cada área), la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras es superior en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (5,8%).

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento (ver gráfico siguiente), el más alto se

registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).

El análisis por área revela que en las cabeceras también es mayor la proporción de mujeres que se identifican negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras frente a los hombres (52,6% y 47,4% respectivamente), mientras que en los centros poblados y rural disperso el peso de los hombres es ligeramente superior al de las mujeres (50,2% y 49,8%, en su orden). Con respecto a la distribución por rangos de edad (ver tabla 2), los menores de 0 a 5 años representan el 8,4% de la población que se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera, los niños/as de 6 a 11 años el 11,1%, los adolescentes de 12 a 17 años el 11,7%, los jóvenes de 18 a 28 años el 17,2%, los adultos de 29 a 59 años el 39,5%, mientras que los adultos mayores (de 60 años y más) constituyen el 12,1%. Las diferencias más destacables de la distribución de las personas que se reconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras por grupos de edad y áreas tienen que ver con el mayor peso de la primera infancia en centros poblados y rural disperso en comparación con las cabeceras (10,3% y 7,2%, respectivamente) y las proporciones más altas de jóvenes de 18 a 28 años y adultos de 29 a 59 años en estas últimas frente a los primeros (en su orden 18,3% y 15,2%, en el caso de jóvenes, y 40,7% y 37,5% en el de adultos).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

De acuerdo con el informe ARN en Cifras con corte al 09 de junio de 2026, el proceso de reincorporación en Colombia presenta los siguientes avances clave:

Población y Estabilización Económica

- Población Acreditada: Se registran 14.396 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Población en Proceso: Actualmente hay 10.979 personas vinculadas activamente al proceso de reincorporación.
- Ubicación: La gran mayoría de los excombatientes, 9.453 personas, residen fuera de los antiguos ETCR, mientras que 1.526 permanecen dentro de ellos.
- Bancarización: El 95% de la población (13.550 personas) ya se encuentra bancarizada.
- Recursos: Entre agosto de 2022 y abril de 2026, los desembolsos totales para la estabilización económica ascienden a $585.077 millones de pesos.

Proyectos Productivos

a) Beneficiarios: Un total de 11.361 excombatientes se han beneficiado de proyectos productivos.
b) Proyectos Aprobados: Se han aprobado 6.206 proyectos destinados a la generación de ingresos sostenibles.
c) Inversión: El total de recursos destinados a estos proyectos alcanza los $106.618 millones.

Derechos Fundamentales y Educación

- Salud y Pensión: Existe una cobertura casi total en salud con el 99,8% (10.961 afiliados) y una cobertura en pensión del 95,8% (10.524 afiliados).
- Educación: Al corte de marzo de 2026, se destacan las siguientes vinculaciones formativas:
 - 0 personas en el Modelo Arando la Educación.
 - 90 personas vinculadas a ofertas públicas o privadas.

- 16 personas recibiendo asistencia en educación superior.
- 927 personas en el Modelo Maestro Itinerante.

Entornos de Reincorporación

- Se han implementado 42 entornos productivos para fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación.



https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Reincorporaci%C3%B3n_en_Cifras_Abril_30_2026.pdf

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo **34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA de la Ley 2069 de 2020**, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los bienes requeridos y de acuerdo con la justificación técnica este proceso es de gran importancia para el cumplimiento de la misión del Municipio de Palmira y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

Aspectos técnicos

La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia ha identificado que la infraestructura tecnológica actual del Municipio de Palmira presenta limitaciones que afectan la eficiencia operativa. En este contexto se ha determinado la necesidad urgente de alquilar 30 impresoras para diferentes dependencias del Municipio de Palmira. Estas impresoras son esenciales para garantizar un funcionamiento óptimo en tareas críticas, como la impresión de documentos oficiales, escaneo de registros y copias para la gestión interna y atención al ciudadano. La falta de equipos adecuados podría generar retrasos en los procesos administrativos y afectar la calidad del servicio brindado a la comunidad.

La obsolescencia de las impresoras en la entidad pública no solo eleva los costos de mantenimiento y consumibles en un 15-30%, sino que también obstaculiza el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital establecidos en el Decreto 767 de 2022, al limitar funciones esenciales como el escaneo a carpetas en red o la integración con sistemas de gestión documental electrónica.

Esta situación impacta negativamente el presupuesto municipal y la sostenibilidad ambiental, al aumentar el consumo de papel y tóner en un 20-40%, según estudios de Kyocera (https://www.kyoceradocumentsolutions.mx/es/about-us/our-brand/environmental-policy.html) y Xerox (https://www.xerox.com/downloads/esp/es/x/Xerox_CSR_Report_ES.pdf).

Como justificaciones adicionales a las ya esbozadas, se podría mencionar que, la contratación se alinea con la Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022), la cual, busca modernizar la gestión pública mediante TIC. También responde al Plan de Desarrollo Municipal de Palmira, que prioriza la eficiencia administrativa y la mejora de los servicios a la ciudadanía. Al implementar un servicio integral de impresión mediante equipos más modernos y más eficientes en cuanto a costos económicos y ambientales, el Municipio de Palmira fortalece su capacidad para cumplir con estos objetivos, promoviendo interoperabilidad, transparencia y sostenibilidad.

El alquiler de impresoras es la alternativa más viable frente a la compra o leasing, debido a su flexibilidad, costos predecibles y escalabilidad. Un análisis comparativo realizado en el estudio del sector confirma que el alquiler optimiza los recursos presupuestales y asegura la continuidad operativa, especialmente en un contexto de alta obsolescencia de los equipos actuales.

Las impresoras obsoletas al carecer de capacidades modernas de digitalización dificultan el mandato establecido en la Política de Gobierno Digital, afectando la eficiencia y el cumplimiento normativo. El alquiler de impresoras modernas, mediante servicios administrados de impresión (MPS), emerge como una solución estratégica, ya que permite acceder a equipos con tecnología actualizada sin incurrir en altos costos de adquisición, optimizando recursos, reduciendo el impacto ambiental y asegurando el cumplimiento de las normativas de transparencia y gestión documental.

Aspectos regulatorios

MARCO REGULATORIO	
Resolución 1351 de 2018 de Minciencias	Por medio de la cual se actualiza la Política de Uso Eficiente del Papel del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de COLCIENCIAS.
Ley 527 de 1999	Ley de Comercio Electrónico: Esta ley establece el marco legal para el comercio electrónico en Colombia. Define los términos y condiciones para la formación y validez de contratos electrónicos, así como la admisibilidad de mensajes de datos como evidencia legal en procesos judiciales.
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor: Aunque no es exclusivamente una ley de comercio electrónico, regula las relaciones de consumo en general, incluyendo aquellas que se originan en el comercio electrónico. Establece los derechos y deberes de los consumidores y las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios.
Ley 1581 de 2012	Ley de Protección de Datos Personales: Aunque no se centra específicamente en el comercio electrónico, regula la protección de datos personales en Colombia. Es relevante para las empresas que recopilan, almacenan y procesan datos personales de los usuarios en el contexto del comercio electrónico.

Resolución 3564 de 2015	Normas de Protección de Datos Personales para el Sector Comercio: Esta resolución establece las reglas para el tratamiento de datos personales en el sector comercio, incluyendo el comercio electrónico. Define las obligaciones de quienes manejan datos personales y busca garantizar la privacidad y seguridad de los datos de los usuarios.

Decreto 1008 de 2018 - El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Min TIC expidió el Decreto "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Para lograr la implementación de la Política de Gobierno Digital, en diciembre de 2018 Min TIC emitió el Manual de Gobierno Digital en su versión 6, dirigido a entidades públicas nacionales y territoriales, y en el cual es desarrollado el proceso de implementación de la política a través de cuatro grandes momentos: 1. Conocer la Política, 2. Planear la Política, 3. Ejecutar la Política y 4. Medir la Política. Con la expedición de esta estrategia, MinTIC busca avanzar hacia una política pública que permita desarrollar dos componentes fundamentales: 1. TIC para el Estado y 2. TIC para la Sociedad, los cuales son habilitados por tres elementos transversales: i) Seguridad de la Información, ii) Arquitectura y iii) Servicios Ciudadanos Digitales, que contribuyan al desarrollo de los siguientes propósitos:

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a partir del fortalecimiento de las capacidades de gestión de TI.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderamiento ciudadano a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de las TIC.

Con la implementación de la Política de Gobierno Digital, anteriormente conocida como “Estrategia de Gobierno en Línea” se busca la interacción entre todos los actores del sistema, entiéndase Estado, Ciudadanos, Industria, Academia, etc., con el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital a saber: “El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas

reales. Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas". En este sentido, en lo relacionado particularmente con los servicios de Nube o Cloud Computing, la política de Gobierno Digital a través del habilitador transversal de Arquitectura busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI y el cual soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

Este Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial establece en su dominio Gobierno de TI - lineamiento Optimización de las compras de TI - LI.GO.06, que "La entidad debe realizar las compras de bienes o servicios de Tecnología a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes, en caso de que apliquen, y dar prioridad a adquisiciones en modalidad de servicio o por demanda. Debe además propender por minimizar la compra de bienes de hardware". Así mismo en el dominio Servicios Tecnológicos - lineamiento Acceso a servicios en la Nube - LI.ST.04, que "La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los Servicios Tecnológicos haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de los grupos de interés". La nueva política de Gobierno digital busca el aprovechamiento de la tecnología no sólo por parte del Estado, sino de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, de manera que éstos adquieran competencias y capacidades específicas para la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas públicas.

Finalmente, como aspecto a resaltar incluido en los lineamientos de los Componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, el Gobierno Nacional busca crear alianzas con distintos actores que permitan el desarrollo de mejores propuestas e implementar estrategias que conlleven a una digitalización de las interacciones con los ciudadanos, así como generar interoperabilidad entre diferentes sistemas de información para el fortalecimiento de servicios digitales, y de esta forma, garantizar un uso eficiente y efectivo de la tecnología.

Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El literal D, del Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-MA-07, V2. 08/11/2024, expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, determina: *"Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"* En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Acuerdos Marco de Precios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia del Municipio de Palmira verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y en el portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la existencia de algún Acuerdo Marco de Precios vigente que contemplara el servicio de alquiler de impresoras multifuncionales. Como resultado, se identificó que el único instrumento relacionado corresponde al Acuerdo Marco «Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III» (CCE-280-AMP-2021), el cual contemplaba la modalidad de alquiler de impresoras dentro de su Categoría 2 – Impresión.

Sin embargo, verificado el estado actual de dicho instrumento, se constató que el mismo se encuentra en estado «Cerrado» y, por tanto, no se encuentra vigente para la colocación de nuevas órdenes de compra. Su vigencia comprendió desde el 07 de febrero de 2022 hasta el 07 de febrero de 2026, habiendo agotado el plazo máximo prorrogable de doce (12) meses mediante dos prórrogas sucesivas de seis (6) meses cada una. Esta circunstancia fue confirmada mediante Comunicado de fecha 05 de febrero de 2026, suscrito por la Subdirectora de Negocios de la ANCP - CCE, en el cual se informó la NO PRÓRROGA del acuerdo y se indicó que la nueva generación del AMP podría estar disponible eventualmente para el segundo semestre de 2026, lo que impide a la entidad esperar su entrada en operación para satisfacer la necesidad actual.

Adicionalmente, aun si el referido Acuerdo Marco se encontrara vigente, las necesidades del Municipio de Palmira excede su alcance técnico, toda vez que el presente proceso requiere un servicio integral que comprende no solo el arrendamiento de los equipos, sino también mantenimiento preventivo y correctivo permanente, suministro continuo de consumibles, soporte técnico in situ con tiempos de respuesta específicos y la gestión integral del parque de impresión en las múltiples sedes de la entidad, condiciones que no se encontraban plenamente cubiertas por las combinatorias y catálogos estándar del AMP ETP III.

Por lo anterior, de conformidad con la justificación técnica, económica y jurídica que exige el Decreto 310 de 2021 para prescindir del uso de los Acuerdos Marco de Precios, y considerando que el valor estimado del contrato supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la contratación del servicio de alquiler de impresoras se adelantará mediante la modalidad de selección de menor cuantía, conforme al artículo 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.



Imagen del Acuerdo Marco de precios y fechas

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia recopilar información histórica sobre cómo se ha adquirido el bien y/o servicio del presente proceso, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación del Municipio de Palmira

Tabla 1: Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
MP-2387-2024	SECOP II	ALQUILER, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIAS PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	$19.799.850	MÍNIMA CUANTÍA	INTEGRA TIC TECNOLO GÍAS DE OPTIMIZAC ION S.A.S.	1 MES	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7087986&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManag

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
							ement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
MP-2676-2025	SECOP II	ALQUILER, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIAS PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA	75.604.320 COP	MÍNIMA CUANTÍA	INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.	4Meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7066310

Fuente: SECOP II.

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales que consultó la dependencia para identificar la manera en que se compra el bien o servicio, para la identificación de los procesos comparables se realizó una búsqueda en la base de datos abiertos. La búsqueda fue limitada a procesos cuyo objeto contractual estuviera relacionado con el alquiler, instalación, soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos multifuncionales de impresión, escaneo y copias.

Tabla 2: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato	Link de publicación
SA-MC-007-2022	ALCALDÍA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, FOTOCOPIADORAS Y SCANNER DE LAS	199.955.570 COP	Selección abreviada menor cuantía	5 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2962516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato	Link de publicación
		DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL				
SAMC-008 DE 2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALARCÁ	ALQUILER DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TINTAS O TONNERS, SOPORTE, SERVICIO TÉCNICO Y/O MANO DE OBRA, PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO	80.000.000 COP	Selección abreviada menor cuantía	8 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8056536
SAMC2-002-2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, EMPASTADO, RECARGA DE TÓNER, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)	200.000.000 COP	Selección abreviada menor cuantía	8 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7877698
ICCU-MI-008 DE 2023	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO (4) IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS A BLANCO Y NEGRO Y DOS (02) IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS A COLOR CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y TONERS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICCU, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS	$ 66.000.000	Mínima cuantía	11 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3905487

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Plazo del contrato	Link de publicación
		UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTES.				
IP-013-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS, COMPUTADORES Y ESCANERS A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MADRID	$ 36.400.000	Mínima cuantía	6 (Meses)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6207345

Fuente: SECOP II.

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con base en la información reportada en los pliegos de los procesos listados en las tablas 11 y 12, los siguientes aspectos serán analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por el Municipio y por las otras entidades ya que se consideran relevantes para el proceso de contratación a adelantar.

a) **Modalidad de Contratación**

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Mínima cuantía	40%
Selección Abreviada Menor Cuantía	60%

b) **Plazo del contrato**

El plazo observado en los contratos ejecutados va de 5 a 11 meses, el rango tan amplio se explica por la diversidad en el tipo de contrato, ya que en el caso de los que corresponden a prestación de servicios, que incluyen además de las licencias el soporte los plazos son mucho más amplios que en el caso de los que corresponden a suministros.

c) Experiencia exigida

Tabla 3: Análisis de la experiencia exigida

Contrato	Experiencia exigida
SA-MC-007-2022	Para este contrato, la Alcaldía de Barrancabermeja no exigió requisitos mínimos de experiencia a las empresas postulantes.
SAMC-008 DE 2025	Para poder participar en el presente proceso de selección, se requiere ser Persona Natural o Jurídica; cuyo objeto comercial y actividades comerciales registradas en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato; **acreditando mínimo: CINCO (05) años de experiencia**, contados a partir del cierre del proceso, lo cual se demostrará a través de la expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y/o registro mercantil, **tomando como base la fecha de su constitución.** En caso de consorcios o uniones temporales bastará con que al menos uno de sus integrantes acredite la totalidad de tal periodo, pues no se permite la sumatoria de los años de ejercicio de la actividad entre sus miembros. No se acepta la conformación de consorcios o uniones temporales, cuyos miembros, personas jurídicas acrediten actividades que no comprendan las relacionadas con el objeto del contrato, ni conformados por propietarios de establecimientos de comercio cuyas actividades no comprendan las actividades objeto del contrato.
SAMC2-002-2025	**EXPERIENCIA GENERAL** Para efectos de la valoración de la experiencia especifica se exige como condiciones habilitantes del proponente: **Número de contratos a acreditar:** Los oferentes deberán acreditar dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con:
ICCU-MI- 008 DE 2023	Requisitos de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados que reúnan la totalidad de los siguientes requisitos: 1. El objeto debe corresponder al servicio de impresión fotocopiadora y/o scanner 2. Uno, varios o la sumatoria del valor de los contratos deben ser igual o superior a por lo menos DOS (2) VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMLMV.
IP-013-2024	El proponente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de hasta dos (2) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al alquiler de impresoras, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial estimado

Fuente: SECOP II

d) Garantías exigidas

Con base en la información reportada en los procesos incluidos en la muestra y analizadas las garantías exigidas por las entidades en los procesos revisados, se observó lo siguiente:

Tabla 4: Análisis de garantías exigidas

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 30% del valor del contrato	Durante la duración del contrato y entre 5 y 12 meses más.	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 5% y el 20% del valor del contrato	Durante la duración del contrato y hasta 7 meses más.	80% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 15% del valor del contrato	Durante la duración del contrato y 3 años más.	60% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por la duración del contrato	0% de los contratos solicitaron esta garantía

Fuente: SECOP II

e) Especificaciones o requisitos relevantes

Con base en la información reportada en los procesos incluidos en la muestra y analizados, todos los procesos incluyeron una Ficha Técnica de las especificaciones particulares que debían tener los equipos a contratar, donde se observó lo siguiente:

Tabla 5: Análisis de Especificaciones o requisitos relevantes exigidos

Contrato	Especificaciones o requisitos relevantes exigidos
SA-MC-007-2022	

ÍTEM	CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	81112307	MANTENIMIENTO DE PC O PUESTOS DE TRABAJO O CUADERNOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REINSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADORES.	UNIDAD	250
2	81112306	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MULTIFUNCIONALES, FOTOCOPIADORAS (EPSON, RICOH, LANIER 84), (HEWLETT-PACKARD 30), (SAMSUNG 12), (CANON, LEXMAR 6) TOTAL 128 X 2 MANTENIMIENTOS DURANTE EL CONTRATO	UNIDAD	256
3	81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SCANNERS (EPSON 8), (HEWLETT-PACKARD 17), (SAMSUNG, CANON, KODAK 6) TOTAL 24 X 2 MANTENIMIENTOS DURANTE EL CONTRATO	UNIDAD	48
4	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	UNIDAD FOTOCONDUCTORA AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015, 301.430.550	UNIDAD	176
5	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	RODILLO DE TRANSFERENCIA AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	18
6	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	RODILLO FUSOR SUPERIOR AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	18
7	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	RODILLO FUSOR INFERIOR AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	6
8	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	JUEGO DE BALINERAS FUSORAS AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	6
9	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	JUEGO DE RODILLOS DEL ALIMENTADOR DF AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	4
10	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	TERMISTOR DE FUSIÓN AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	12
11	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	PAD SEPARADOR DE PAPEL AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	6
12	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	GUÍA DE SALIDA DE UNIDADES FUSORA AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	12
13	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	ALIMENTADOR DE ORIGINALES AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	4
14	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	FUENTE DE PODER AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	6
15	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	SENSOR CASSETERA CARTA AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	6
16	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	SENSOR CASSETERA BYPASS AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	6
17	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	JUEGO DE BUJES RODILLO FUSOR AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	12
18	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	JUEGO DE UNAS FUSORAS AFICIO MP 161, MP 171,1515, LD015	UNIDAD	35
19	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	CILINDRO FOTORRECEPTOR AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	3
20	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	CUCHILLA DE LIMPIEZA AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	3
21	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	REVELADOR AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	3
22	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	RODILLO FUSOR SUPERIOR AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	4
23	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	RODILLO FUSOR INFERIOR AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	4
24	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	UNIDAD DE REVELADO AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	1
25	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	JUEGO DE UÑAS FUSORAS AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	4
26	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	TERMISTOR DE FUSIÓN AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	4
27	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	PAD SEPARADOR DE PAPEL AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	3
28	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	BASE DE TARRO DE TORNER AFICIO 1500, LANIER RICOH 1113	UNIDAD	4
29	43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	KIT DE CONSUMIBLES SCANNER TRABAJO PESADO, Y DOCUMENTAL (2 RODILLOS ARRASTRE DE PAPEL ESCÁNER, 2 ADF ROLLER REPLACEMENT, PICK RODILLO DE FRENO SET, 4 PIÑONES DE ENGRANE Y 2 DE DESPLAZAMIENTO)	UNIDAD	20
30	44103108	REVELADORES PARA IMPRESORAS O FOTOCOPIADORAS	UNIDAD DE REVELADO COLOR NEGRO A COLOR LANIERLD 124C	UNIDAD	1
31	44103108	REVELADORES PARA IMPRESORAS O FOTOCOPIADORAS	UNIDAD DE REVELADO COLOR CYAN A COLOR LANIERLD 124C	UNIDAD	1
32	44103108	REVELADORES PARA IMPRESORAS O FOTOCOPIADORAS	UNIDAD DE REVELADO COLOR MAGENTA A COLOR LANIERLD 124C	UNIDAD	1
33	44103108	REVELADORES PARA IMPRESORAS O FOTOCOPIADORAS	UNIDAD DE REVELADO COLOR AMARILLO A COLOR LANIERLD 124C	UNIDAD	1
34	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	BANDA FUSORA A COLOR LANIERLD 124C	UNIDAD	1
35	44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	UNIDAD FUSORA A COLOR LANIERLD 124C	UNIDAD	1

Contrato	Especificaciones o requisitos relevantes exigidos

SAMC-008 DE 2025

2.4.1 ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR

Las condiciones y/o especificaciones técnicas exigidas, las cuales serán de obligatorio cumplimiento son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MÁQUINAS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER QUE REQUIERE EL MUNICPIO DE CALARCÁ QUINDIO EN CALIDAD DE ALQUILER, INCLUYENDO SUMINISTRO DE TINTAS O TONNERS, SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO

ITEM	TIPO DE MAQUINA	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO PPM CARTA	BANDEJAS PARA EL PAPEL	IMPRESIÓN DUPLEX	CAPACIDAD ADF	VELOCIDADDE ESCANEO FOLIOS POR MINUTO	PUERTOS	TONER NUEVO 100% NORMA ISO EC 19752	CANTIDAD
1	MULTIFUNCIONAL LASER MFP	55	550 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 150 FOLIOS (DOBLE CABEZAL)	69 SIMPLEX	USB+RED	50.000 PAGINAS	1
2	MULTIFUNCIONAL LASER MFP	45	550 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 100 FOLIOS ULTRASONICO (DOBLE CABEZAL)	43 SIMPLEX	USB+RED	18.000 PAGINAS	1
3	MULTIFUNCIONAL LASER MFP	40	500 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 50 FOLIOS SIMPLEX	40 SIMPLEX	USB+RED	12.500 PAGINAS	1
4	MULTIFUNCIONAL LASER MFP	38	250 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 50 FOLIOS (DOBLE CABEZAL)	26 SIMPLEX	USB+RED	9.000 PAGINAS	1
5	IMPRESORA LASER	43	550 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	X	X	USB+RED	18.000 PAGINAS	1
6	SOPORTE IMPRESORA LASER	43	550 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	X	X	USB+RED	18.000 PAGINAS	1
7	SOPORTE MULTIFUNCIONAL LASER MFP	38	250 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 50 FOLIOS (DOBLE CABEZAL)	26 SIMPLEX	USB+RED	9.000 PAGINAS	1

SUMINISTRO DE TONER NUEVOS PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

ITEM	TIPO DE MAQUINA	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO PPM CARTA	BANDEJAS PARA EL PAPEL	IMPRESIÓN DUPLEX	CAPACIDAD ADF	VELOCIDAD DE ESCANEO FOLIOS POR MINUTO	PUERTOS	TONER NUEVO 100% NORMA ISO EC 19752	CANTIDAD
1	HP P4014	45	500 HOJAS + UNA MULTIUSOS	X	X	X	USB+RED	10.000 PAGINAS	1
2	HP P1606	25	250 HOJAS	AUTOMATICO	X	X	USB+RED	2.100 PAGINAS	1
3	HP 1020	15	150 HOJAS	X	X	X	USB	2.000 PAGINAS	1
4	HP MFP M4555	52	500 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 50 FOLIOS	52 SIMPLEX	USB+RED	24.000 PAGINAS	1
5	HP MFP M127	20	150 HOJAS	X	ADF 35 FOLIOS	7 SIMPLEX	USB+RED	2.200 PAGINAS	1
6	HP COLOR LASER M476dw	21	250 HOJAS + UNA MULTIUSOS	AUTOMATICO	ADF 50 FOLIOS	20 SIMPLEX	USB	4.400 BK 2.700 CYM	1

Contrato	Especificaciones o requisitos relevantes exigidos
SAMC2-002-202	**COPIADORA** Velocidad de copia: 31 copias por minuto Resolución: 600 dpi Velocidad de primera impresión: Menos de 6 segundos Memoria: Estándar Gramaje papel: Bandejas de papel 1: 60 – 90 g/m²; Bandejas de papel 2 y +: 60 – 157 g/m²; Bandeja dúplex: 60 – 90 g/m² Doble cara: Estándar Dimensiones (An x La x Al): 476 mm x 450 mm x 451 mm – incluye el ARDF Peso: 26 kg Fuente de energía: 120V, 60Hz, 8A (+/- 10%) Consumo de energía: Máximo **IMPRESORA** Velocidad de impresión: 31 páginas por minuto Lenguaje de la impresora: Estándar PCL5e/6, Adobe Genuino® PostScript®3 Interfaz: Puerto de red Ethernet (RJ-45: 10Base-T/ 100Base-TX), USB2.0 Tipo A y B Memoria: 1 GB RAM + 128 GB Optional HDD Protocolo de red: TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX (disponible con Netware opcional) Sistemas compatibles: Windows XP/Server 2003/Vista/Server 2008/7; Novell Netware 6.5; UNIX Filters for Sun Solaris 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10.x/11.x/11v2/11v3; Red Hat Linux Enterprise V4, V5, V6; SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM AIX Version 5.3, 6.1, 7.1; SAP R/3, 3.x or later, mySAP, ERP2004 or later; Mac OSX 10.2 or later, Citrix Metaframe XP/ Presentation Server4, 5/XenApp 5.0, 6.0 **ESCÁNER** Velocidad de escaneo: 21 ipm @ 300 ppp Todo Color (Carta); 31 ipm @ 300 ppp B/N (Carta) Resolución: Máximo de 600 ppp Escaneo a correo electrónico: POP, SMTP, TCP/IP Direcciones de destino: Máximo Direcciones de destino almacenadas: Máximo Libreta de direcciones: A través de Escaneo a carpeta: A través de Destino: Máximo
ICCU-MI- 008 DE 2023	3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA DE IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA A COLOR. Configuración: • Cantidad: DOS (2) • Tecnología: Escaneo a color por rayo láser, impresión láser a color electrofotográfica con revelado de tóner monocomponenete método de 4 tambores en tándem • Resolución: 2400*600 dpi carta full – Color & B/N • Velocidad Primera Impresión: 22 ppm (carta) full.color & B/N • Velocidad Primera Impresión: Color: 14.5 sec o menos, B/n: 13.5 sec, o menos. • Dimensiones (AxAxP): 16.5" * 15.7 2" *21.1" (419 mm x398mm x536mm) • Fuente de Energía: 120v 60hz • Capacidad Estándar de Papel: 630 hojas = 530 x 1 + Bandeja Multi-purpose de 100-hojas • Consumo de Poder: 460W o menos, 15W o menos (Ahorro de Energía) • Suministro Opcional de Papel: 530 x 1 o 2 • Capacidad Máxima de Papel: 1,690 hojas • Tiempo de Calentamiento: 30 sec. O menos • Tamaños de Papel: Bandejas de Papel: Carta (8.5" x 11") a Oficio (8.5" x 14") • Pesos de Papel: Sobres vía Bandeja MP (Com10, Monarch, C6, C5, DL) Bandeja Multi-purpose: 16 – 110 lb. Index (60 – 199 gm) • Bandejas de Papel: 16 – 28 lb. Bond (60 – 105 gm) • Bandeja Multi-purpose: Capacidad de Salida: 250 hojas cara abajo Opcional (Carta/Oficio) Peso Papel Dú plex: • Especificaciones de Impresión • Lenguajes de Impresión: Fuentes: Adobe PostScript 3: 136 Type 1 3, PCL 6, PCL 5c, PDF Direct, Ricoh RPCS PCL: 45 Intellifonts, 10 TrueType, 1 Bitmap • Memoria (RAM): 1GB Est. / 512MB Max. • Resolución 2.400 x 600 dpi • Interfaces Estándar: USB 2.0, Ethernet 10/100 BaseTX • Protocolos de Red: • Utilitarios: Web Imagen Monitor, Printer Utility para Mac Smart Device Monitor para Admin/Client DeskTopBinder Lite, Font Manager Web Smart Device Monitor para Admin/Client • Sistemas Operativos: Macintosh OS 8.6 – 9.2.x, OS X 10.1 o posterior NDPS Gateway, SAP R/3 3.x o posterior • Dúplex Automático: Opciones de Memoria: mínimo 1Gb SD RAM upgrade Novell NetWare v 3.12, 3.2, 4.1, 4.11, 5.0, 5.1, 6 512MB SD RAM upgrade • Año de fabricación: mínimo 2020 en adelante, lo que deberá estar certificado por el fabricante y/o distribuidor dentro de la propuesta so pena de rechazo.

Contrato	Especificaciones o requisitos relevantes exigidos

IP-013-2024

Marca:	Modelo:
	IMPRESORA
Velocidad de impresión	45 páginas por minuto
Capacidades Estándar	Copiado, impresión, escaneo, correo electrónico
Interfaces digitales	pantalla de 9 pulgadas
Resolución	600 x 600 dpi, 1200 x 1200 dpi
Volumen promedio mensual recomendado	Volumen mensual: 30.000
Velocidad de escaneado	Hasta 270 ppm color/blanco y negro a doble cara
Memoria	4 GB
disco duro	320 GB ENCRIPTADO para el almacenamiento de documentos
CPU	1,33 GHz
Interfaz	Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T, USB Host I/F Type A, USB Device I/F Type B
Impresión Doble Cara	DUPLEX
Compatibilidad	Entornos Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows Server, Windows 11
ADF	Capacidad ARDF 100 hojas
ESCÁNER	
Velocidad de escaneo:	240 ipm a dos caras, 120 ipm simple
Resolución	600 ppp, 400 ppp, 300 ppp, 200 ppp, 150 ppp, 100 ppp
Formatos de archivo	TIFF de una página, JPEG de una página, PDF de una página de compresión alta, PDF-A de una página, TIFF de varias páginas, PDF de varias páginas, PDF de varias páginas de compresión alta, PDF-A de varias páginas
Destinos de escaneo	Correo electrónico, Carpeta, USB
COPIADORA	
	Copia múltiple 999 copias
	Resolución 600 dpi
Fuentes de papel	
Capacidad de papel estándar	
Bandeja 1	500 hojas
Bandeja 2	500 hojas
Bandeja 3	500 hojas
Alimentador de gran capacidad	opcional
Tamaño de papel	Tamaño de papel recomendado Bandeja(s) de papel estándar: SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Sobres Bandeja(s) de papel opcionales: SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Sobres Bandeja bypass: SRA3, A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Sobres,Papel tamaño personalizado

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

Dado lo anterior, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta para el proceso de contratación al proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Tabla 6: Análisis de Criterios de evaluación y/o ponderación exigidos

<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Criterios de evaluación y/o ponderación exigidos</th></tr>
<tr><td>SA-MC-007-2022</td><td>
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. (MÁXIMO 100 PUNTOS)
<table>
<tr><th>FACTOR DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>49,75</td></tr>
<tr><td>FACTOR CALIDAD (COSTO -BENEFICIO)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SAMC-008 DE 2025</td><td>
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>9.1 ECONÓMICO (Precio)</td><td>60</td></tr>
<tr><td>9.2 CALIDAD OFRECIMIENTO ELEMENTOS SIN COSTO PARA LA ENTIDAD</td><td>29,75</td></tr>
<tr><td>9.3 INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td>9.4 PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE MAXIMO</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SAMC2-002-202</td><td>
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. (MÁXIMO 100 PUNTOS)
<table>
<tr><th>FACTOR DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>49,75</td></tr>
<tr><td>FACTOR CALIDAD (COSTO -BENEFICIO)</td><td>40</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ICCU-MI- 008 DE 2023</td><td>El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados que reúnan la totalidad de los siguientes requisitos: 1. El objeto debe corresponder al servicio de impresión fotocopiadora y/o scanner 2. Uno, varios o la sumatoria del valor de los contratos deben ser igual o superior a por lo menos DOS (2) VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expresado en SMLMV.</td></tr>
</table>

Contrato	Criterios de evaluación y/o ponderación exigidos
IP-013-2024	El proponente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de hasta dos (2) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda al alquiler de impresoras, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial estimado

g) Personal Mínimo

Es de resaltar que, conforme a los procesos analizados, se solicita personal técnico, el cual varía según las actividades a desarrollar en el objeto contractual tanto en la cantidad de personal, el cargo, el perfil y la experiencia general y específica de cada uno. Se sugiere, que se ejecute el objeto del contrato con personal idóneo, capacitado y con experiencia en trabajos de similar objeto y se recomienda que acrediten su idoneidad con certificados por parte de una entidad calificada.

h) Códigos UNSPSC solicitados

Tabla 7: Análisis de Códigos UNSPSC solicitados exigidos

<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Códigos UNSPSC solicitados</th></tr>
<tr><td>SA-MC-007-2022</td><td>
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>PRODUCTOS Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><td>72154066</td><td>MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA</td></tr>
<tr><td>44103100</td><td>SUMINISTRO PARA IMPRESORAS, FAX Y FOTOCOPIADORA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SAMC-008 DE 2025</td><td>
<table>
<tr><td>Segmento</td><td>81000000</td><td rowspan="3">Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>81110000</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>81112400</td></tr>
<tr><td>Segmento</td><td>43000000</td><td rowspan="3">Impresoras de computador</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>43210000</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>43212100</td></tr>
<tr><td>Segmento</td><td>44000000</td><td rowspan="3">Suministro para impresoras, fax y fotocopiadoras</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>44100000</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>44103100</td></tr>
<tr><td>Segmento</td><td>45000000</td><td rowspan="3">Maquinaria y equipos de imprenta</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>45100000</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>45101500</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Códigos UNSPSC solicitados</th></tr>
<tr><td>SAMC2-002-202</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>441017</td><td>Productos de Uso Final</td><td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td><td>Maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td><td>Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax</td></tr>
<tr><td>811123</td><td>Servicios</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Mantenimiento y soporte de hardware de computador</td></tr>
<tr><td>821217</td><td>Servicios</td><td>Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes</td><td>Servicios de reproducción</td><td>Fotocopiado</td></tr>
<tr><td>441015</td><td>Productos de Uso Final</td><td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td><td>Maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td><td>Máquinas de duplicaciones</td></tr>
<tr><td>441031</td><td>Productos de Uso Final</td><td>Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros</td><td>Maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td><td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td></tr>
<tr><td>801618</td><td>Servicios</td><td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>Servicios de administración de empresas</td><td>Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ICCU-MI- 008 DE 2023</td><td>82121702 - Servicios de copias a color o de cotejo
80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras</td></tr>
<tr><td>IP-013-2024</td><td>
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>80000000</td><td>80160000</td><td>80161800</td><td>80161800</td><td>Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Con base en la información reportada en los procesos incluidos en la muestra se validó que los códigos UNSPSC más utilizados en los procesos de contratación para la prestación de servicios objeto del presente proceso son los siguientes:

Tabla 8: Clasificación UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores Registrados en Secop
81112306	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de impresoras	389
81112401	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	Alquiler de hardware de computadores	246
43212110	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones	249

Nota: La fecha de consulta del número de proveedores inscritos en SECOP II con los anteriores códigos es a corte 05 de Agosto de 2026.

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

Item	Detalle	
1. Alquiler mensual de impresora	Hasta 5000 impresiones y 1.500 documentos escaneados. Incluye instalación, soporte y mantenimiento.	30
2. Impresiones adicionales	Promedio mensual por equipo: 1.500 documentos. Total: 30 equipos x 1.500 documentos = 45.000 documentos.	45.000

3. Documentos escaneados adicionales	Promedio mensual por equipo: 1.500 documentos. Total: 30 equipos x 1.500 documentos = 45.000 documentos.	45.000

El alcance de las siguientes condiciones técnicas se entiende embebido en las especificaciones técnicas anteriormente establecidas.

Condiciones Generales

Ítem	Categoría	Descripción Técnica
1.1	Alcance	Se debe prestar el servicio integral de outsourcing que incluye equipos, insumos originales, software, personal, soporte técnico y gestión operativa.
1.2	Alquiler de impresoras y MFP	Instalación y configuración de impresoras y equipos multifuncionales de uso corporativo en todas las sedes indicadas.
1.3	Equipos Respaldo	Disponibilidad de equipos de backup en las instalaciones de la Alcaldía para garantizar continuidad ante fallas.
1.4	Consumibles	Contar con insumos originales de backup en las instalaciones de la Alcaldía de Palmira en todo momento.
1.5	Software Control	Implementación y soporte de software que permita control de usuarios, costos, seguridad y auditoría de impresión.
1.6	Software Monitoreo	Software que genere notificaciones de consumo de toner, cambio de repuestos y actualizaciones del estado de cada equipo.
1.7	Reportes	Generación de reportes técnicos y gerenciales sobre volúmenes, uso por usuario, área y dispositivo.
1.8	Mesa de Ayuda	Disponibilidad de mesa de ayuda para atención, registro y seguimiento de incidentes y solicitudes.

1.9	Soporte Remoto	Soporte técnico remoto mediante canales digitales, con tiempos de respuesta definidos.
1.10	Mantenimiento Preventivo	Realización de mantenimientos preventivos cada 6 meses para cada equipo de la flota.
1.11	Portal Incidencias	Herramienta o portal con dashboard donde el ingeniero de la Alcaldía pueda ver el estado de todas las incidencias.
1.12	Certificaciones	El oferente deberá contar con certificación como Partner o canal autorizado de la marca de impresoras de alquiler

Condiciones impresoras en Alquiler:

Ítem	Categoría	Descripción del Requerimiento
2.1	Funcionamiento	Impresora multifunción láser monocromática (Imprime, copia y escanea).
2.2	Funcionamiento	Velocidad de impresión mínima 45 ppm
2.3	Funcionamiento	Velocidad de primera página máximo 8.5 segundos.
2.4	Funcionamiento	Resolución máxima de impresión hasta 1200x1200 ppp.
2.5	Funcionamiento	Resolución máxima de escaneo hasta 600x600 ppp
2.6	Funcionamiento	Memoria Estándar mínima 2 GB
2.7	Funcionamiento	Rendimiento de 18.000 a 25.0000 P/Toner
2.8	Certificados	Los equipos cuentan con la certificación Energy Star, Blue Angel y EPEAT
2.9	Certificados	La marca tiene certificación ISO 20243.
2.10	Seguridad	Arranque seguro y protección desde BIOS con sistema Sure Start.

2.11	Seguridad	Entrega de certificado de borrado seguro de información al finalizar el contrato.
2.12	Gestión	Compatible con WebJetAdmin y PaperCut.

Condiciones Software Control Impresión

Ítem	Módulo	Descripción Técnica
3.1	Administración	Consola de administración web centralizada para gestión de usuarios, impresoras, políticas y reportes desde cualquier navegador.
3.2	Seguridad	Liberación segura de impresión: retención de trabajos hasta que el usuario se autentique físicamente en el dispositivo.
3.3	Seguridad	Autenticación multifactor mediante usuario/contraseña, PIN, tarjetas magnéticas, proximidad o códigos QR.
3.4	Seguridad	Liberación delegada: permite a usuarios autorizados liberar trabajos de impresión en nombre de otros.
3.5	Seguridad	Archivo visual de trabajos de impresión para auditoría y cumplimiento normativo.
3.6	Costos	Facturación y seguimiento de costos para clientes internos o externos de la entidad.
3.7	Políticas	Motor de scripting avanzado para políticas personalizadas basadas en usuario, dispositivo, horario o tipo de documento.
3.8	Reportes	Programación automática de generación y envío de reportes por correo electrónico.
3.9	Reportes	Exportación de datos para herramientas de Business Intelligence (BI).
3.10	Movilidad	Autorización móvil: liberación y autorización de impresión mediante dispositivos móviles y códigos QR.

3.11	Sostenibilidad	Indicadores ambientales: medición de huella de carbono, consumo de papel y energía.
3.12	Sostenibilidad	Políticas ecológicas: fomento automático de impresión responsable mediante avisos y restricciones.
3.13	Integraciones	Integración nativa con Google Workspace y Chromebooks para autenticación e impresión.

Condiciones Software Monitoreo Impresoras

Ítem	Módulo	Descripción Técnica
4.1	Arquitectura	Administración centralizada de flotas multimarca desde una única interfaz.
4.2	Monitoreo	Diagnóstico remoto de dispositivos en tiempo real.
4.3	Monitoreo	Identificación de fallas y requerimientos de repuestos antes de la visita técnica.
4.4	Consumibles	Disparadores automáticos para la reposición de consumibles según niveles predefinidos.
4.5	Perfiles	Administración de dispositivos con diferentes niveles de gestión dentro del mismo cliente.
4.6	Infraestructura	Recolección de datos sin requerir servidor de impresión ni estación de trabajo dedicada.
4.7	Infraestructura	Dispositivo físico (hardware) independiente para recolección de datos en red.
4.8	Infraestructura	Operación con un solo dispositivo de recolección por red, independientemente del número de impresoras.
4.9	Seguridad	Cifrado de comunicaciones entre dispositivos y plataforma.

4.10	Integración	Integración con sistemas externos como ERP, CRM, mesa de ayuda o logística.
4.11	Administración	Administración remota de los agentes o dispositivos de recolección.
4.12	Implementación	Instalación simplificada que minimiza la complejidad en entornos con bajo soporte TI.

Personal mínimo requerido

CANTIDAD	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	**Coordinador**	Título de formación como Ingeniero y/o Gerente de Proyectos	Experiencia mínima de tres (3) años relacionados con el objeto o actividades de la necesidad que pretende satisfacer la entidad.
1	**Tecnólogo de Soporte (Personal Inhouse)** Intensidad horaria en la entidad requerido para la prestación del servicio será de 7 horas diarias para un total de 35 hrs semanales como mínimo.	Título de formación como Tecnólogo en Sistemas, Hardware o carreras afines.	Experiencia mínima de dos (2) años relacionados con atención de incidentes, y soporte técnico

Nota: Las características acá requeridas se entenderán como los perfiles mínimos solicitados, se podrán presentar perfiles con mayor formación académica, siempre y cuando cumplan con la formación académica y experiencia solicitada.

El proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la idoneidad y experiencia mínima establecida, junto con los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Hojas de vida
- Copia de los títulos técnicos, tecnólogos, profesionales y de posgrados (cuando aplique).
- Copia de las tarjetas profesionales (cuando aplique).
- Certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia mínima exigida, del personal propuesto para la ejecución del contrato, según corresponda a cada uno de ellos.
- Demás certificaciones solicitadas por la entidad que corroboren la idoneidad del personal.
- Carta de compromiso del personal debidamente suscrita por el profesional, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, detallando la siguiente información: Nombre del profesional propuesto y cargo al que se postula. **Anexo No. 8 CARTA COMPROMISO LABORAL DE EQUIPO DE TRABAJO.**

NOTA 1. Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible.

Las certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo, lo siguiente:

1. Nombre o razón social del contratista a quien se certifica
2. Fecha de expedición
3. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
4. Fecha de suscripción del contrato que se certifica
5. Nombre del cargo desempeñado (si aplica)
6. Actividades y/o funciones específicas del cargo que se certifica.
7. Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
8. Fecha de inicio de vinculación (día/mes/año)
9. Fecha de terminación (día/mes/año)

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

De acuerdo con los perfiles de los jóvenes entre 18 y 28 años establecidos en el ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 y que se vincularan en la etapa precontractual, de conformidad con el objeto de la contratación,

incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica y de acuerdo con el requisito de experiencia las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios.

De acuerdo con la Guia para elaboración de estudios del sector 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente se exhorta a las entidades a buscar activamente mecanismos efectivos para su incorporación. Esto puede incluir, por ejemplo, el otorgamiento de puntajes adicionales específicos o el establecimiento de condiciones precontractuales que promuevan su vinculación, sin comprometer los principios de la contratación estatal y la naturaleza discrecional del incentivo el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, se hace necesario que en la etapa precontractual y dada la experiencia exigida por los perfiles profesionales requeridos, se pueda evidenciar la vinculación por inserción laboral de los perfiles en las edades exigidos por el artículo 8 de la ley 2119 de 2021, **de esta manera se requiere, que del personal mínimo, se acredite por lo menos un (1) profesional o tecnólogo, que cumpla con el perfil y experiencia solicitada; y que a su vez de cumplimiento a la presente ley, es decir, que tenga un rango de edad entre los 18 y 28 años de edad.**

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

De acuerdo con lo establecido en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES que orienta a las entidades para que el gasto público no solo adquiera bienes o servicios, sino que genere impactos positivos en el desarrollo del país. Se fundamenta en tres pilares:

Eje Social: Busca reducir la desigualdad mediante la inclusión laboral de grupos vulnerables (personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto) y la exigencia de condiciones de trabajo digno en toda la cadena de suministro.

Eje Ambiental: Promueve la adquisición de productos con menor huella de carbono, el uso de materiales biodegradables, la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos para proteger los recursos naturales.

Eje Económico y Ético: Incentiva el apoyo a las Mipymes locales y el comercio justo, asegurando que el proceso de selección sea transparente y que los proveedores cumplan con estándares de integridad y derechos humanos.

Las compras públicas sostenibles de equipos de cómputo e impresoras buscan minimizar el impacto ambiental mediante el ciclo de vida del producto, priorizando la eficiencia energética, la reducción de residuos tóxicos y la economía circular. Se deben exigir certificaciones como ENERGY STAR o EPEAT, alta durabilidad, consumibles ecológicos y políticas de retorno para

Criterios Técnicos para Compras Sostenibles (Equipos de Cómputo e Impresoras)

- Eficiencia Energética: Exigir certificaciones reconocidas (ej. ENERGY STAR) que garanticen un bajo consumo eléctrico.
- Gestión de Residuos (Economía Circular): Seleccionar proveedores que ofrezcan programas de recogida y reciclaje de equipos y consumibles (tóneres/cartuchos).
- Diseño Ecológico: Optar por equipos fabricados con materiales reciclados, libre de sustancias peligrosas (como plomo o mercurio) y con componentes de fácil actualización o reparación para prolongar su vida útil.
- Impresoras Sostenibles: Preferir equipos con impresión a doble cara automática, modo de ahorro de tinta y capacidad de uso de papel reciclado.
- Ciclo de Vida: Evaluar el costo total de propiedad, incluyendo ahorro energético y gestión de residuos, no solo el precio inicial.
- Empaquetado: Solicitar empaques mínimos, biodegradables o retornables.

Implementar estos criterios en la contratación pública ayuda a disminuir la basura tecnológica y las emisiones de gases de efecto invernadero

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Compras Públicas Sostenibles y en la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables emitida por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben propender por la incorporación de criterios ambientales en sus procesos de contratación, con el fin de promover la adquisición de bienes y servicios que reduzcan los impactos ambientales y fomenten el uso eficiente de los recursos.

En ese sentido, tratándose del alquiler de impresoras, resulta pertinente incorporar criterios relacionados con eficiencia energética y desempeño ambiental, teniendo en cuenta que estos dispositivos generan consumo permanente de energía durante su vida útil y pueden convertirse en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Por lo anterior, se estableció como requisito técnico que los equipos ofertados acrediten el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente en materia de sostenibilidad, tales como EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool) o ENERGY STAR, los cuales garantizan que los productos cumplen criterios de eficiencia energética, reducción de sustancias peligrosas, reciclabilidad y menor impacto ambiental.

La inclusión de estos criterios no tiene como finalidad limitar la participación de los oferentes, sino promover la adquisición de tecnologías más eficientes y ambientalmente responsables, en concordancia con las políticas públicas de sostenibilidad y con los principios de eficiencia y responsabilidad ambiental que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Se recomienda para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, si bien es cierto no se establece un criterio diferencial o puntaje, se hace necesario manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección, se compromete a suministrar equipos que cumplan con criterios de eficiencia energética y desempeño ambiental, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables de Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, se compromete a que los equipos que sean entregados a la entidad, deben acreditar el cumplimiento de al menos uno de los siguientes estándares o certificaciones ambientales de reconocimiento internacional:

- Registro EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool) en cualquiera de sus categorías vigentes, el cual evalúa criterios ambientales relacionados con eficiencia energética, reducción de sustancias peligrosas, reciclabilidad y desempeño ambiental del producto.
- Certificación ENERGY STAR, programa internacional que establece estándares de eficiencia energética para equipos electrónicos, garantizando un menor consumo de energía durante su operación.

Así mismo, se compromete a que al momento de la entrega de los equipos se aportarán alguno de los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los estándares anteriormente señalados, tales como:

- Certificación del fabricante.
- Ficha técnica del producto.
- Enlace oficial del registro del equipo en la plataforma correspondiente.
- Documento equivalente que permita verificar dicha condición.

En todo caso, la entidad podrá aceptar certificaciones equivalentes de reconocimiento internacional que acrediten condiciones de eficiencia energética y desempeño ambiental similares o superiores a las anteriormente señaladas, siempre que se aporte la documentación que permita verificar dicha equivalencia.

La información suministrada deberá corresponder exactamente al modelo de equipo efectivamente entregado dentro del marco del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.

Análisis de la Oferta

A continuación, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia presenta la información proveniente de la oferta del mercado de proveedores de Alquiler, instalación, soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos multifuncionales de impresión, escaneo y copias.

Identificación de proveedores de alquiler de impresoras

En la siguiente tabla se identifican los posibles proveedores del mercado. Se consultó primero en los conjuntos de datos abiertos de SECOP I, SECOP II y la TVEC los procesos con similar objeto contractual, listados en las tablas 1 y 2, después se ubicó a los proveedores participantes de dichos procesos en el Directorio de Proveedores del SECOP II. Resultado de lo anterior se reunió el grupo de proveedores listados a continuación:

Tabla 9: Identificación De Proveedores

N°	NIT	Razón social	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
1	66.773.441 - 1	Copy Éxito del Valle	No	Palmira	Micro
2	66.7650822	Tecnicartuchos & laser	Si	Palmira	Mediana
3	901.145.160 - 1	Integra TIC - Tecnologías de optimización	Si	Cali	Grande
4	901.428.016-4	A Y S SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Si	Bogotá	Pyme
5	900.496.013	CORBAN COMPUTADORES SAS	Si	Bogotá	Pyme

N°	NIT	Razón social	Registrado en SECOP II	Ciudad	Tamaño de la empresa
6	890.319.176	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	Si	Cali	Pyme
7	1.110.487.437	JFM TECHNOLOGY	Si	Ibagué	Pyme
8	802.012.326	INSERCOP DISTRILAN SAS	Si	Barranquilla	Micro

Fuente: Directorio SECOP II

ESTUDIO DE MERCADO MYPIMES

De acuerdo al decreto 1860 de 2021 las entidades estatales deben incluir en sus estudios previos un estudio de mercado de empresas Mi Pymes aplicables al proceso, para lo cual se realiza la respectiva verificación en el sistema de información de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES mediante los códigos de clasificación **4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, 6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS y F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS** para los cuales se encontraron como posibles empresas MiPymes que podrían participar en el proceso contractual son los siguientes:

PYMES NACIONALES

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800084227	SERVIMERCADEO SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800128897	VIDEOELEC SA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800146220	CONSCOL SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	800153963	800153963	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800157629	MOUSE STAR SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	800177588	INFORMESE SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800204751	ESTRADA BERNAL LTDA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800230829	SISTETRONICS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800231706	AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA, AS/NET	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800234304	INFORPETROL SA	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800245974	EXSIS DIGITAL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	811000242	C&S TECNOLOGIA SAS BIC	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811005902	PORTATIL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	830014152	VINCI COATINGS S A S	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830016128	PHARMA MARKET LTDA	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830021894	SINCOSOFT SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830034195	CASTOR DATA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830040359	W&C INTERANTIONAL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	830046657	Softweb Asesores SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830073139	HIBERUS TECNOLOGIA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830106346	ROCK WALL S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830112333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.S	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830128472	PANAMPROJECT S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830141960	JAAM S.A.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146124	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830514198	INGENIERIA MARCH SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860043661	PLM COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860351162	AGROESPACIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860515402	LEXCO S. A.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860529301	CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890907480	INGENIEROS MECANICOS ASOCIADOS SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890932232	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900025740	MICROHOME SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900036968	DASA HIGH TECNOLOGY SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900040346	HOSTDIME.COM.CO S.A.S	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900065417	SANNIC TECNOLOGY SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	900097333	SIMPLE S.A	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900155085	VENTA EQUIPOS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900176392	ESTRUCTURA ORGANIZACION DATOS Y DOCUMENTOS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900204917	SUMIT S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900241790	THEKA LTDA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900255873	O4IT COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900259672	HL GAS SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900269166	HERITAGE GROUP SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	900292810	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4329 - Otras instalaciones especializadas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	900387993	DISPORTAL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900390198	WEXLER S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900411710	ITELKOM SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900438876	INTECO MC SAS.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900438922	INFOBIP COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900447786	UNIFORCE SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900471414	ORIGIN IT SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900500180	TECSERVIS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900554321	IOGESTION SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900559088	Soluciones Alegra S.A.S.	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900572092	VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900572445	CIFIN SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900589732	ATC COLOMBIA S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900638380	ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	900643833	QP TECHNOLOGY SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900675197	LATIN CHECKOUT SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900682119	B-QUANTUM DE COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900708800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900800595	PROVEXPRESS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900836593	TPAGA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900884800	SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900931706	LEAL COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901038343	MO TECNOLOGIAS COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901039927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	901225891	TMS SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	901281155	LOCAL PAYMENT COLOMBIA S.A.S	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901296420	PRETAILERS SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901307114	VORTICE SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	901310399	KREDIYA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901356544	DATA HORIZON COLOMBIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901489838	ASCENTY COLOMBIA S.A.S	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901540006	Aplicaciones Digitales Inteligentes SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.

PYMES DEPARTMENTALES

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio

Pymes-Individuales	805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	805020457	CENTRONET SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	805022745	TERMOMONTAJES DEL	F4329 - Otras instalaciones especializadas	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900165105	COLOMBIAHOSTING SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900216798	ACUSTICA ITEGRADA SASA	F4329 - Otras instalaciones especializadas	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900249043	OPEN GROUP SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900539520	AYA CONSTRUCTORES SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas	CALI-VALLE

PYMES MUNICIPALES

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	815001055	MICRONET SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	PALMIRA-VALLE

Nota: Si bien el presente análisis toma como referencia la información financiera contenida en la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, es importante precisar que dicha fuente no comprende la totalidad de las empresas que integran el mercado objeto de estudio, toda vez que existen personas jurídicas que, de conformidad con la normatividad vigente, no se encuentran obligadas a reportar información financiera ante esa entidad. En consecuencia, el universo de empresas analizadas no representa la totalidad de los posibles oferentes que participan en el sector económico correspondiente.

En este sentido, se evidencia la existencia de un número importante de pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual y que cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para atender este tipo de procesos de contratación, aun cuando su información no repose en la base de datos del SIIS. Lo anterior permite concluir que el mercado presenta una participación significativa de Mipymes, circunstancia que hace viable que el proceso contractual pueda ser objeto de limitación a Mipymes del ámbito municipal, departamental o nacional, según corresponda, siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente para la procedencia de dicha limitación.

Con el análisis anterior, se puede concluir que la oferta de este mercado es amplia y que la Entidad cuenta con potenciales proveedores suficientes que puedan suplir la necesidad descrita.

Adicionalmente, de conformidad con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., las actividades productivas identificadas para la presente contratación son las siguientes:

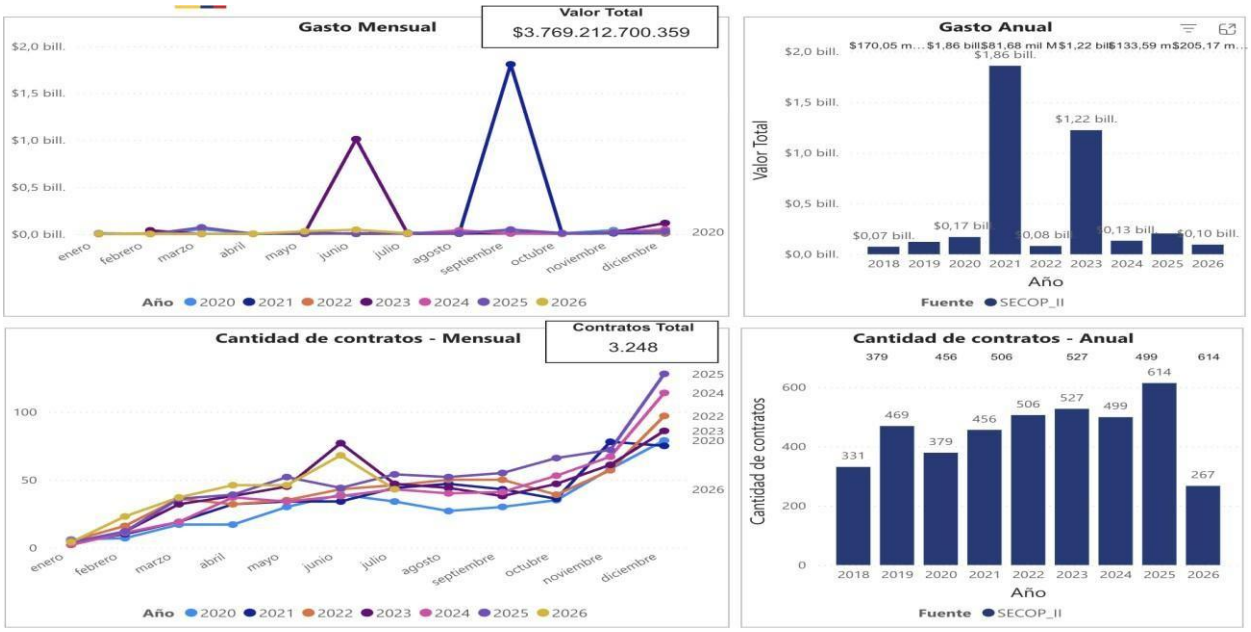
Clase – CIIU	Descripción
4651	COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
6311	PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
4329	OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

Fuente: elaboración propia con base en información del DANE.

Modelo de Abastecimiento Estratégico

81112306 Mantenimiento de impresoras
81112401 Alquiler de hardware de computadores
43212110 Impresoras de múltiples funciones
43211711 Escáneres

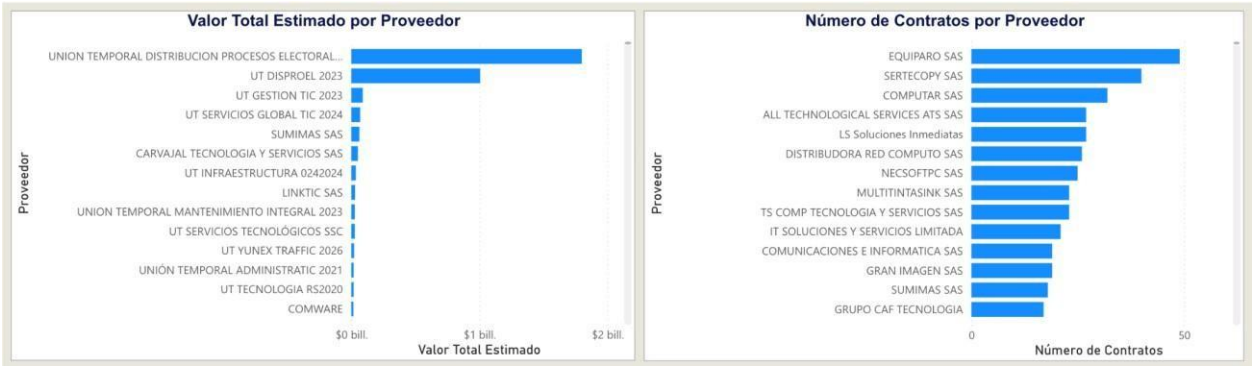
Plataforma: SECOP II
Modalidad: Competitiva



El análisis del comportamiento del gasto a nivel nacional registra una inversión total acumulada de $3.769.212.700.359 de pesos en la plataforma SECOP II. La serie temporal revela atipicidades históricas de gran magnitud en la ejecución presupuestal, impulsadas principalmente por contrataciones macro en años específicos: en junio de 2023 se observa un pico que supera el billón de pesos, mientras que en septiembre de 2021 se registró la cifra máxima histórica cercana a los $1,8 billones de pesos. Al evaluar la tendencia anual, dichos hitos explican la concentración del gasto en las vigencias 2021 ($1,86 billones) y 2023 ($1,22 billones), mientras que los demás años mantienen niveles más moderados que oscilan entre los $70.000 millones y los $200.000 millones de pesos. Para la vigencia actual (2026), se reporta una ejecución parcial cercana a los $100.000 millones de pesos ($0,10 billones), mostrando un comportamiento acorde con la dinámica regular del primer semestre.

Por su parte, el volumen físico de contratación consolida un universo total de 3.248 contratos celebrados a lo largo del periodo evaluado a nivel país. A diferencia de las fluctuaciones en los valores monetarios, la cantidad de contratos muestra un crecimiento sostenido, constante y predecible a lo largo de los años, pasando de 331 procesos en 2018 a un máximo histórico de 614 contratos en 2025. Este comportamiento demuestra que las soluciones de impresión, escaneo y alquiler de hardware corresponden a una necesidad operativa recurrente e indispensable para el funcionamiento de las entidades estatales en todo el territorio nacional.

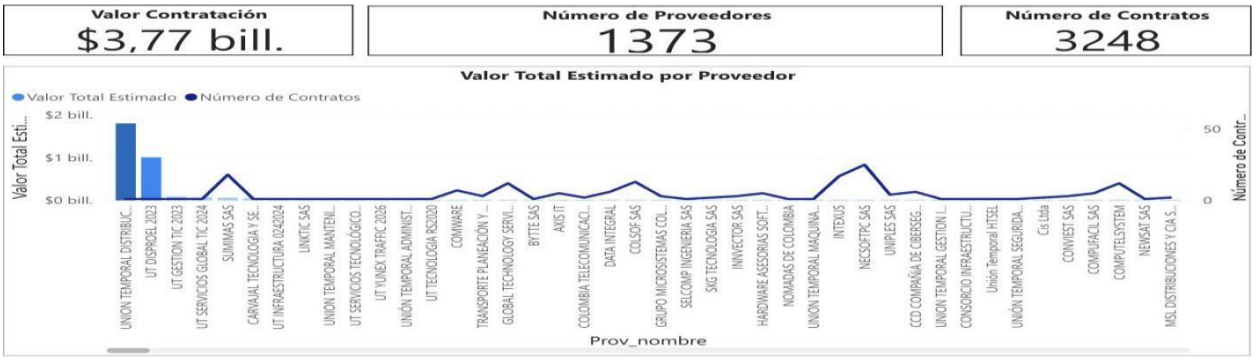
En la distribución mensual, la cantidad de contratos evidencia una marcada estacionalidad con una curva ascendente regular que inicia en los primeros meses del año y alcanza sus niveles máximos en el último trimestre, registrando picos constantes en noviembre y diciembre que superan los 100 contratos mensuales en años como 2024 y 2025. Para la vigencia en curso (2026), el indicador de volumen físico muestra un ritmo dinámico de contratación con 267 procesos celebrados parcialmente, manteniendo niveles operativos superiores a los de años anteriores para el primer semestre (destacándose picos en marzo y junio con más de 50 contratos), lo que ratifica la vigencia y estabilidad de este mercado en la contratación pública colombiana.



Al analizar el valor total estimado adjudicado por proveedor, se evidencia una concentración atípica y masiva de los recursos económicos en estructuras plurales asociadas a procesos de logística gubernamental y electoral de gran envergadura. Sobresalen en la cúspide la UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN PROCESOS ELECTORAL con una ejecución cercana a los $1,8 billones de pesos, seguida por la UT DISPROEL 2023 que supera el billón de pesos ($1 bill.). A una distancia presupuestal considerablemente menor se ubican otros oferentes y uniones temporales como UT GESTIÓN TIC 2023, UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024, SUMIMAS SAS y CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SAS, con ejecuciones que se sitúan en la franja baja de la gráfica. Este comportamiento refleja que los grandes volúmenes monetarios del sector nacional no corresponden a la contratación ordinaria de fotocopiado e impresión, sino a macroproyectos estatales integrales.

Por el contrario, el análisis por número de contratos adjudicados muestra un panorama completamente distinto, caracterizado por una alta desconcentración, pluralidad de oferentes y recurrencia en contratistas especializados en servicios de impresión y hardware. La firma EQUIPARO SAS lidera la adjudicación física con una cifra cercana a los 50 contratos celebrados, seguida por SERTECOPY SAS (alrededor de 40 contratos) y COMPUTAR SAS (aproximadamente 30 procesos). Asimismo, se destaca la participación constante de empresas como ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS, LS Soluciones Inmediatas,

DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS, NECSOFTPC SAS, MULTITINTASINK SAS y SUMIMAS SAS, consolidando un tejido empresarial competitivo y diversificado que atiende la demanda habitual y regular de las entidades públicas en todo el país.

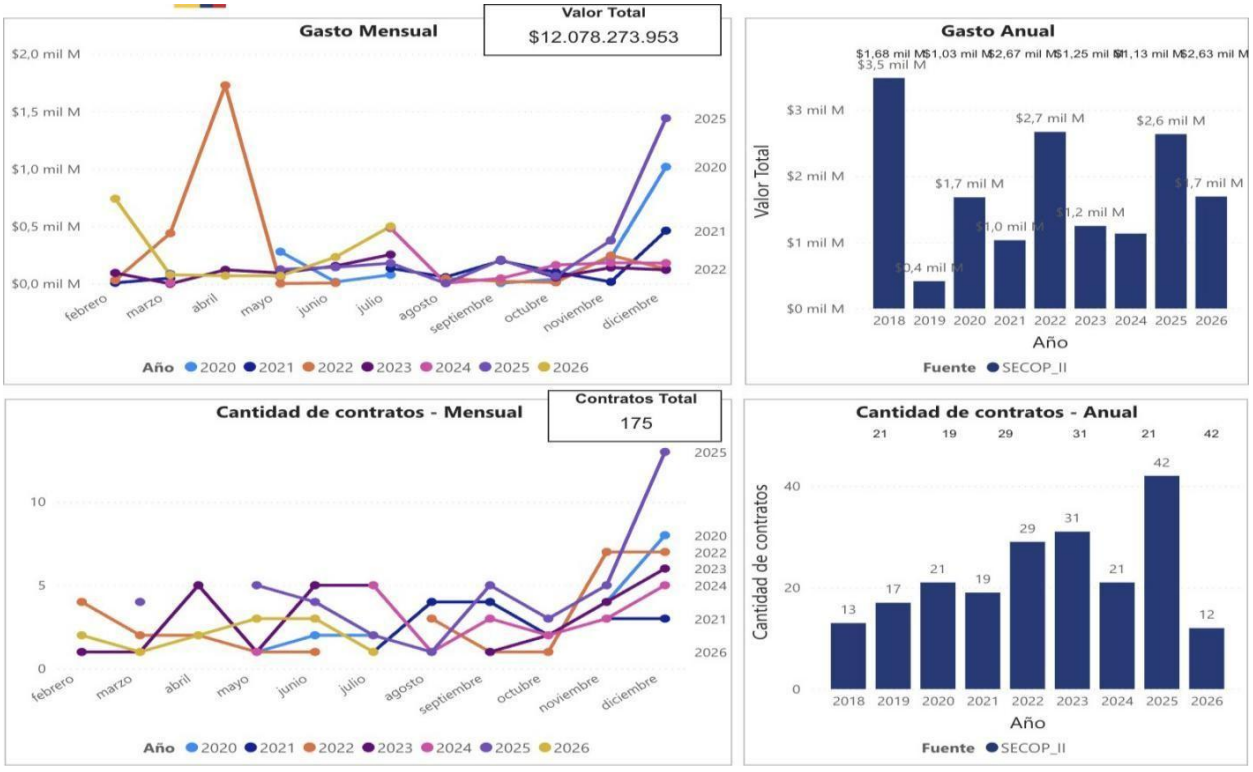


El panorama general del mercado nacional para estos servicios y equipos de tecnología consolida un valor total contratado de $3,77 billones de pesos, distribuidos en un volumen físico de 3.248 contratos estatales. Esta importante actividad transaccional registra la participación de un universo de 1.373 proveedores únicos a nivel país, lo que evidencia una amplia pluralidad de oferentes con capacidad técnica y comercial instalada para responder a las convocatorias públicas del Estado en este rubro.

Al contrastar el valor total estimado frente al número de procesos por contratista, se evidencia un comportamiento dual muy marcado en la estructura del mercado. Por un lado, la concentración económica masiva de los primeros lugares está representada por uniones temporales como UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN (cerca de los $2 billones) y UT DISPROEL 2023 (alrededor de $1 billón), las cuales adjudican muy pocos contratos de envergadura extraordinaria. Por otro lado, la curva del volumen de contratos (línea azul) muestra repuntes constantes en oferentes especializados como NECSOFTPC SAS, INTEXUS, SUMIMAS SAS y COLSOF SAS, quienes, a pesar de registrar valores presupuestales unitarios menores, concentran una frecuencia de adjudicación alta (superando los 15 o 20 contratos), demostrando la existencia de un ecosistema dinámico y altamente recurrente para las contrataciones ordinarias en todo el territorio nacional.



Al evaluar la distribución del gasto público nacional según la modalidad de selección utilizada para la contratación de servicios de mantenimiento, alquiler de hardware e impresoras multifuncionales, se observa que la inversión acumulada de $3,77 billones de pesos se encauza casi en su totalidad a través de procedimientos competitivos, dominados ampliamente por la Selección Abreviada de Menor Cuantía (representada en azul oscuro/verde petróleo) y la Selección Abreviada por Subasta Inversa (en color verde claro), seguidas en menor proporción por la Licitación Pública (color rosa). No obstante, dentro de esta estructura presupuestal, la modalidad de **Mínima Cuantía** (visibilizada en la franja amarilla) mantiene una participación activa y constante dentro del flujo transaccional de SECOP II; este comportamiento sectorial valida técnicamente la elección de la Mínima Cuantía para el presente proceso, confirmando que es una ruta jurídica idónea, eficiente y recurrente para la contratación ágil de servicios y soluciones de impresión de menor envergadura, garantizando la libre concurrencia de proveedores bajo un procedimiento simplificado y acorde con las necesidades operativas de la entidad.

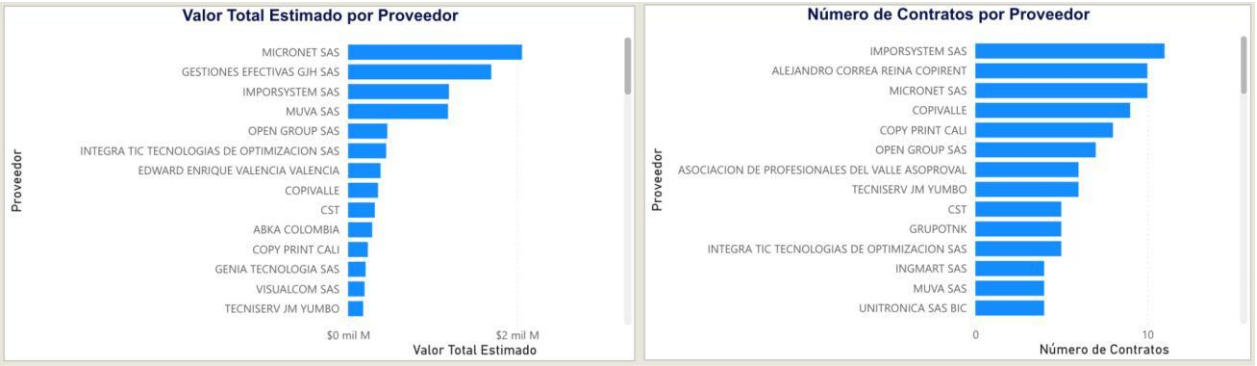


El análisis del comportamiento del gasto en el Valle del Cauca consolida una inversión acumulada de **$12.078.273.953 de pesos** en la plataforma SECOP II. La serie temporal anual refleja una ejecución sostenida con picos presupuestales sobresalientes en los años 2018 ($3,5 mil millones), 2022 ($2,7 mil millones) y 2025 ($2,6 mil millones), seguidos por vigencias de gasto moderado que oscilan entre los $1,0 mil millones y $1,7 mil millones de pesos. En la dinámica mensual, sobresalen eventos de contratación de alta cuantía como el registrado en abril de 2022 (superando los $1,5 mil millones) y los tradicionales cierres de vigencia en diciembre de años como 2020 y 2025 (superando los $1,0 mil millones). Para el año 2026, la región registra una ejecución parcial de $1,7 mil millones de pesos, impulsada de manera temprana por compromisos presupuestales en los meses de febrero y julio.

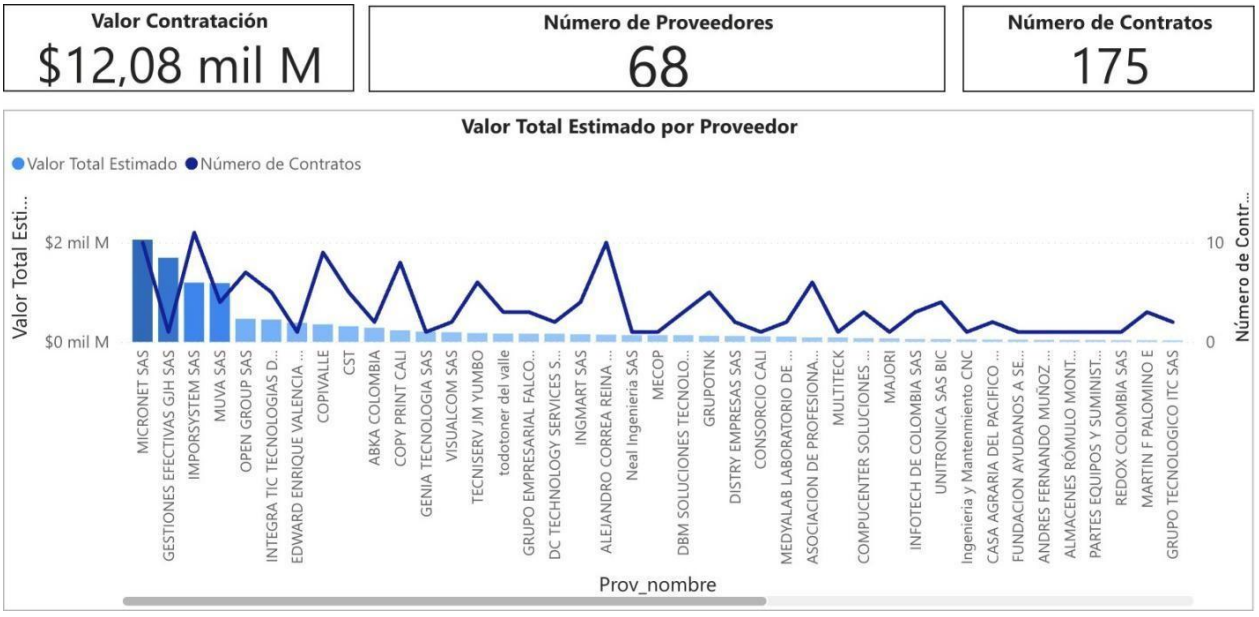
Por su parte, el volumen físico de contratación en el departamento alcanza un histórico acumulado de **175 contratos celebrados**. El comportamiento anual muestra una trayectoria ascendente y progresiva en la demanda de estos servicios por parte de las entidades públicas vallecaucanas, pasando de 13 contratos en 2018 a un máximo de 42 procesos adjudicados en la vigencia 2025. Este crecimiento constante ratifica que

los servicios de mantenimiento, alquiler de hardware e impresoras representan una necesidad operativa indispensable y recurrente para la gestión pública territorial.

En el comportamiento mensual de la contratación, se identifica una tendencia de demanda distribuida a lo largo de los dos semestres, con repuntes significativos hacia el cierre de cada año (alcanzando hasta 12 contratos en diciembre de 2025). Para la vigencia en curso (2026), el departamento registra **12 contratos** formalizados hasta el momento, manteniendo un flujo de contratación estable durante la primera mitad del año, lo que demuestra la continuidad en la contratación de estas soluciones tecnológicas en la región.



Al analizar la distribución del gasto y la participación de los oferentes en el departamento del Valle del Cauca, se evidencia una estructura comercial diversificada pero con liderazgos marcados tanto en volumen presupuestal como en recurrencia contractual. En términos de **valor total estimado**, las firmas **MICRONET SAS** y **GESTIONES EFECTIVAS GJH SAS** encabezan la adjudicación de recursos en la región con montos situados cerca de la franja de los $2 mil millones de pesos, seguidas por proveedores con participaciones intermedias destacadas como **IMPORSYSTEM SAS**, **MUVA SAS**, **OPEN GROUP SAS** e **INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN SAS**. Por otra parte, al evaluar el **número de contratos**, se observa una marcada desconcentración y pluralidad de contratistas locales, donde **IMPORSYSTEM SAS** lidera el volumen físico superando los 10 procesos adjudicados, secundada de cerca por **ALEJANDRO CORREA REINA COPIRENT**, **MICRONET SAS**, **COPIVALLE**, **COPY PRINT CALI** y **OPEN GROUP SAS** (todas con rangos entre 7 y 10 contratos), acompañadas por empresas regionales como **TECNISERV JM YUMBO** y **ASOPROVAL**; esta dinámica ratifica la existencia de un mercado departamental altamente competitivo, activo y con oferta capacitada para responder a las necesidades de servicios de impresión y hardware del sector público vallecaucano.



El panorama general del mercado en el Valle del Cauca consolida un valor total contratado de **$12,08 mil millones de pesos**, distribuidos en un volumen físico de **175 contratos estatales**. Esta dinámica transaccional a nivel regional ha sido atendida por un grupo de **68 proveedores únicos** registrados en el sistema, lo que refleja un ecosistema empresarial territorial dinámico, diverso y con suficiente pluralidad de oferentes para garantizar la libre competencia en los procesos de contratación pública de la región.

Al contrastar el valor total estimado frente al número de contratos por proveedor, se identifica un equilibrio técnico relevante en la dinámica local. Mientras firmas como **MICRONET SAS** y **GESTIONES EFECTIVAS GJH SAS** lideran la concentración del gasto presupuestal con ejecuciones cercanas a los $2 mil millones de pesos, la frecuencia de adjudicación (línea azul) presenta picos pronunciados y constantes en proveedores especializados como **IMPORSYSTEM SAS** (superando los 10 contratos), **COPIVALLE**, **COPY PRINT CALI** y **ALEJANDRO CORREA REINA...** (con alrededor de 10 adjudicaciones cada uno). Este comportamiento evidencia que el mercado del Valle del Cauca no depende de un único actor monopólico, sino que combina la presencia de integradores de gran capacidad presupuestal con un tejido diversificado de contratistas locales recurrentes que atienden las necesidades continuas de mantenimiento, alquiler de hardware e impresoras.



Al evaluar la distribución del gasto público en el departamento del Valle del Cauca según la modalidad de selección utilizada para los servicios de mantenimiento, alquiler de hardware e impresoras multifuncionales, se destaca que el mercado regional canaliza su presupuesto total acumulado de **$12,08 mil millones de pesos** mediante un esquema altamente equilibrado dentro de la contratación competitiva. En esta estructura, la modalidad de **Mínima Cuantía** (representada en el bloque amarillo central) ocupa un protagonismo significativo y representativo del presupuesto departamental, compartiendo la ejecución de los recursos con la Selección Abreviada por Subasta Inversa (color verde) y la Licitación Pública (color rosa). Esta importante participación presupuestal valida técnicamente la elección de la Mínima Cuantía para el presente proceso en el Valle del Cauca, ratificando que se trata de un mecanismo sumamente idóneo, legalmente expedito y recurrente en la región para satisfacer las necesidades operativas de impresión de las entidades públicas, garantizando una alta competitividad y concurrencia de proveedores bajo un procedimiento simplificado y ajustado a la cuantía del proyecto.

Con el propósito de culminar el análisis de la oferta del presente proceso de contratación, es importante tener en cuenta el análisis realizado donde se establece las consultas de los procesos de contratación de la Entidad y otras entidades para contratar estos servicios, así como la consulta del Modelo De Abastecimiento Estratégico con los cuales se define las conclusiones del sector con respecto a la modalidad de selección a llevar a cabo, el plazo de ejecución, las garantías a exigir y la forma de pago, por lo que se debe partir de las conclusiones arrojadas dentro del análisis de estos procesos.

De esta manera se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector comercio.

Esta pluralidad de oferentes beneficia a la entidad estatal por cuanto limita la capacidad de negociación de los oferentes, entre más proponentes se presenten en el proceso de contratación, mejores son las condiciones para la entidad en cuanto a calidad y precio.

Cadena de suministro

1. Proveedor de Equipos: Selección de proveedores para equipos multifuncionales de impresión, escaneo y copias.
2. Logística de Alquiler: Transporte y entrega de equipos alquilados del Municipio de Palmira.
3. Instalación: Equipo técnico encargado de instalar y configurar los equipos.
4. Capacitación: Formación del personal sobre el uso de los equipos.
5. Soporte y Mantenimiento: Proveedores de servicios técnicos para soporte y mantenimiento continuo.
6. Evaluación y Feedback: Monitoreo del funcionamiento y mejoras continúas.

Estructura de costos

1. Costo del Alquiler de Equipos: Tarifa mensual o anual por cada equipo alquilado.
2. Costo de Transporte y Logística: Gastos de envío y entrega de los equipos del Municipio de Palmira.
3. Costo de Instalación: Honorarios del personal técnico para la instalación inicial.
4. Costo de Capacitación: Gastos asociados a la formación del personal en el uso de los equipos.
5. Costo de Soporte y Mantenimiento: Tarifas de mantenimiento preventivo y correctivo.
6. Costo de Insumos: Papelería, tóner, y otros consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos.

Análisis de precios

Con el fin de establecer el valor del presupuesto oficial para el alquiler, instalación, soporte y mantenimiento de equipos tecnológicos multifuncionales de impresión, escaneo y copias para uso de las dependencias del Municipio de Palmira, la Dirección de TIyC solicitó cotizaciones a empresas mediante correo electrónico, a los cuales tres empresas dieron respuesta oportuna que fueron RENOVACION Y ALIANZA ESTRATEGICA, PCS & PORTATILES y INTEGRATIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S., las cuales son consultadas en la página del RUES con el fin de establecer que se encuentren legalmente constituidas y de esta manera ser tenidas en cuenta en el respectivo análisis de precios.

RENOVACION Y ALIANZA ESTRATEGICA



RENOVACION Y ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
RAES S.A.S.
Identificación
NIT 900529996 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1289974

Fecha de Matrícula
2026/06/17
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/13
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/06/18
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

PCS & PORTATILES



SILVA OSPINA ANDRES FELIPE

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 94413108 - 1
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
599964

Fecha de Matrícula
2003/08/14
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/27
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

INTEGRATIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.



INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901145160 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1004000

Fecha de Matrícula
2018/01/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/20
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/24
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

A continuación, se presentan las cotizaciones enviadas por los proveedores:

1. **Cotización enviada por RENOVACION Y ALIANZA ESTRATEGICA**

Por medio del presente nos permitimos enviarles la oferta económica solicitada, la cual incluye Propuesta económica y ficha técnica.

Item	Detalle	Cant.	Valor C/U	Subtotal	IVA	Total
1	Alquiler mensual por equipo Hasta 5.000 impresiones y 1.500 documentos escaneados. Incluye instalación, soporte y mantenimiento.	30	$ 450,000	$ 13,500,000	$ 2,565,000	$ 16,065,000
2	Impresiones adicionales Promedio mensual por equipo: 1500 documentos Total por 30 equipos = 45.000 documentos	45000	$ 114.75	$ 5,163,750	$ 981,113	$ 6,144,863
3	Documentos escaneados adicionales Promedio mensual por equipo: 1500 documentos Total por 30 equipos = 45.000 documentos	45000	$ 78.75	$ 3,543,750	$ 673,313	$ 4,217,063
					TOTAL MENSUAL	$ 26,426,925

2. Cotización enviada por PCS & PORTATILES

Item	Detalle	Cant.	Valor C/U	Subtotal	IVA	Total
1	Alquiler mensual por equipo Hasta 5.000 impresiones y 1.500 documentos escaneados. Incluye instalación, soporte y mantenimiento.	30	$ 371,250	$ 11,137,500	$ 2,116,125	$ 13,253,625
2	Impresiones adicionales Promedio mensual por equipo: 1500 documentos Total por 30 equipos = 45.000 documentos	45000	$ 78.75	$ 3,543,750	$ 673,313	$ 4,217,063
3	Documentos escaneados adicionales Promedio mensual por equipo: 1500 documentos Total por 30 equipos = 45.000 documentos	45000	$ 78.75	$ 3,543,750	$ 673,313	$ 4,217,063
					TOTAL MENSUAL	**$ 21,687,750**

Atentamente

3. Cotización enviada por INTEGRATIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.

Item	Detalle	Cant.	Valor C/U	Subtotal	IVA	Total
1	Alquiler mensual por equipo Hasta 5.000 impresiones y 1.500 documentos escaneados. Incluye instalación, soporte y mantenimiento.	30	$ 427,500	$ 12,825,000	$ 2,436,750	$ 15,261,750
2	Impresiones adicionales Promedio mensual por equipo: 1500 documentos Total por 30 equipos = 45.000 documentos	45000	$ 93.75	$ 4,218,750	$ 801,563	$ 5,020,313
3	Documentos escaneados adicionales Promedio mensual por equipo: 1500 documentos Total por 30 equipos = 45.000 documentos	45000	$ 93.75	$ 4,218,750	$ 801,563	$ 5,020,313
					TOTAL MENSUAL	$ 25,302,375

Producto de esta tarea la Entidad calculó el presupuesto oficial de la siguiente forma.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	INTEGRATIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S. VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN	PCS & PORTATILES VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN	RENOVACION Y ALIANZA ESTRATEGICA VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS QUE APLIQUEN	PROMEDIO POR MES	VALOR TOTAL POR MES
1	Alquiler mensual de Impresoras - Hasta 5.000 impresiones - 1.500 Doc escaneados (Incluye instalación, soporte y mantenimiento)	30	508.725	441.788	535.500	495.338	14.860.140
2	Impresión adicional - promedio mensual x equipo 1.500 documentos x 30 equipos 45.000 doc	45.000	111,56	94	137	114	5.130.000
3	Documentos escaneado adicional - promedio mensual x equipo 1.500 documentos x 30 equipos 45.000 doc	45.000	111,56	94	94	100	4.500.000
VALOR TOTAL POR MES							**24.490.140**

Teniendo los valores discriminados de las cotizaciones, se estima que el valor MENSUAL SEGÚN EL PROMEDIO corresponde a **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE. ($ 24.490.140)**

VALOR MENSUAL ESTIMADO	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
24.490.140	4	**97.960.560**

Los precios del mercado expuestos en las tablas anteriores corresponden a las cotizaciones de proveedores identificados que permitieron ajustar el presupuesto para el objeto del proceso de selección, de dicho análisis se pudo establecer un valor de referencia de cada uno de los bienes y servicios que se van a adquirir.

De esta manera el presupuesto oficial corresponde al valor mensual estimado por los 4 meses de ejecución, es decir, la suma de hasta **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($97.960.560)**, incluido IVA, deducciones y demás costos directos e indirectos. Sobre este valor, los proponentes deberán realizar sus ofrecimientos económicos, teniendo en cuenta que el ofrecimiento no podrá superar el valor establecido como presupuesto oficial por la Entidad.

Se aclara al oferente, que el MENOR valor total de la oferta económica presentada en el Anexo 6 será el criterio para determinar el orden de elegibilidad y corresponderá al valor de adjudicación del proceso de selección. En consecuencia, dicho valor deberá coincidir con el registrado en la plataforma SECOP II.

Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Palmira al Contratista, mediante pagos parciales.

Todos y cada uno de los pagos se llevarán a cabo previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). Se cobrarán los impuestos

legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES PERSONA JURÍDICA Y ASIMILADA - PERSONAS NATURALES DECLARANTES		
CONCEPTO	**TARIFA**	**FUENTE**
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	2%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1%	DEPARTAMENTAL
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PROCULTURA, PAGO MAYOR A 50 S.M.M.L.V ($87.545.250)	1%	MUNICIPAL
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR PAGO MAYOR A 10 S.M.M.L.V ($17.509.050)	2%	MUNICIPAL
TASA PRO DEPORTE	2%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA SEGÚN ACTIVIDAD	1%	MUNICIPAL
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA	4%	NACIONAL
RETENCIÓN DE IVA PARA LOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO	15%	NACIONAL

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio de Palmira deba aplicar nuevas deducciones y/o tributos en cumplimiento de normas superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento. En todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: En el evento de evidenciarse que, la factura no ha sido correctamente elaborada y/o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo comenzará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presente por este concepto serán responsabilidad del contratista y no tendrá derecho por ello a pago de intereses y compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberá radicar antes del cierre contable fijado por la Entidad.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

Análisis Financiero

N/A

Convocatoria Limitada A MiPymes

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo SI es susceptible de limitarse a MiPymes.

Bienes Relevantes

N/A

Conclusiones

A continuación, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector:

Modalidad de selección: Se recomienda que de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia y según el presupuesto estimado y la práctica observada durante el

ejercicio del estudio del sector, se recomienda llevar a cabo la presente contratación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2.015, el cual prevé la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Presupuesto: Se sugiere que, después de realizado el análisis de precios, el presupuesto estimado para el presente proceso sea de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($97.960.560), IVA** incluido, así como todos costos directos o indirectos, las tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación, presupuesto.

Plazo de Ejecución: Se recomienda un plazo de ejecución del contrato que se deriva del presente proceso de selección y sea de CUATRO (4) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos legales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el 31 de Diciembre de 2026

Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Palmira al Contratista, mediante pagos parciales.

Todos y cada uno de los pagos se llevarán a cabo previa presentación de la siguiente documentación:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta

Limitación a MiPymes: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección no supera el umbral establecido para las MiPymes **SI CONVOCA** a todas las MIPYME COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 a presentar sus solicitudes dentro del término establecido.

Códigos UNSPSC: De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado que ofrecerá a la entidad, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112306	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	Mantenimiento de impresoras
81112401	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	Alquiler de hardware de computadores
43212110	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de múltiples funciones

Garantías: De acuerdo con la matriz de riesgos y los resultados obtenidos en el presente documento y teniendo en cuenta la necesidad y el objeto a contratar se establecen las siguientes garantías para el presente proceso:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	Equivalente al 20% del valor del contrato	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de la ejecución del contrato y seis (6) meses más

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Calidad del servicio	Equivalente al 10% del valor del contrato	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del amparo de cumplimiento
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Equivalente al 5% valor del contrato	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de la ejecución del contrato y 3 años más

Experiencia: Se recomienda para el presente proceso se requiera:

a. Los proponentes diferentes a MiPymes, deberán aportar como **MÍNIMO UNO (1) MÁXIMO DOS (2)** certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto y actividades a contratar (ALQUILER, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIAS), en los cuales contratos, sea igual o superior 150% expresados en SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

b. b.En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE TRES (3)** certificaciones de experiencias, contratos ejecutados y terminados a satisfacción, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto y actividades a contratar (ALQUILER, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIAS), en los cuales contratos, sea igual o superior 100% expresados en SMMLV presupuesto oficial del presente proceso de selección.

c. En virtud de dar cumplimiento al Decreto 0287 de 2026 mediante el cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para fortalecer las medidas afirmativas en favor de personas con discapacidad para facilitar la participación en Proceso de Contratación, por lo que, quienes pretendan participar en el proceso que cumpla con lo definido con relación a demostrar la vinculación de personal con discapacidad, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO DE UNA (1) Y UN MÁXIMO DE CINCO (5)** certificaciones de experiencias, contratos ejecutados y terminados a satisfacción, donde deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto y actividades a contratar (ALQUILER, INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIAS), en los cuales contratos, sea igual o superior 100% expresados en SMMLV presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Especificaciones Mínimas Requeridas: anexo 7

Item	Detalle	Cantidad Estimada
1. Alquiler mensual de impresora	Hasta 5000 impresiones y 1.500 documentos escaneados. Incluye instalación, soporte y mantenimiento.	30
2. Impresiones adicionales	Promedio mensual por equipo: 1.500 documentos. Total: 30 equipos x 1.500 documentos = 45.000 documentos.	45.000
3. Documentos escaneados adicionales	Promedio mensual por equipo: 1.500 documentos. Total: 30 equipos x 1.500 documentos = 45.000 documentos.	45.000

El alcance de las siguientes condiciones técnicas se entiende embebido en las especificaciones técnicas anteriormente establecidas.

Condiciones Generales

Ítem	Categoría	Descripción Técnica

1.1	Alcance	Se debe prestar el servicio integral de outsourcing que incluye equipos, insumos originales, software, personal, soporte técnico y gestión operativa.
1.2	Alquiler de impresoras y MFP	Instalación y configuración de impresoras y equipos multifuncionales de uso corporativo en todas las sedes indicadas.
1.3	Equipos Respaldo	Disponibilidad de equipos de backup en las instalaciones de la Alcaldía para garantizar continuidad ante fallas.
1.4	Consumibles	Contar con insumos originales de backup en las instalaciones de la Alcaldía de Palmira en todo momento.
1.5	Software Control	Implementación y soporte de software que permita control de usuarios, costos, seguridad y auditoría de impresión.
1.6	Software Monitoreo	Software que genere notificaciones de consumo de toner, cambio de repuestos y actualizaciones del estado de cada equipo.
1.7	Reportes	Generación de reportes técnicos y gerenciales sobre volúmenes, uso por usuario, área y dispositivo.
1.8	Mesa de Ayuda	Disponibilidad de mesa de ayuda para atención, registro y seguimiento de incidentes y solicitudes.
1.9	Soporte Remoto	Soporte técnico remoto mediante canales digitales, con tiempos de respuesta definidos.
1.10	Mantenimiento Preventivo	Realización de mantenimientos preventivos cada 6 meses para cada equipo de la flota.
1.11	Portal Incidencias	Herramienta o portal con dashboard donde el ingeniero de la Alcaldía pueda ver el estado de todas las incidencias.
1.12	Certificaciones	El oferente deberá contar con certificación como Partner o canal autorizado de la marca de impresoras de alquiler

Condiciones impresoras en Alquiler:

Ítem	Categoría	Descripción del Requerimiento
2.1	Funcionamiento	Impresora multifunción láser monocromática (Imprime, copia y escanea).
2.2	Funcionamiento	Velocidad de impresión mínima 45 ppm
2.3	Funcionamiento	Velocidad de primera página máximo 8.5 segundos.
2.4	Funcionamiento	Resolución máxima de impresión hasta 1200x1200 ppp.
2.5	Funcionamiento	Resolución máxima de escaneo hasta 600x600 ppp
2.6	Funcionamiento	Memoria Estándar mínima 2 GB
2.7	Funcionamiento	Rendimiento de 18.000 a 25.0000 P/Toner
2.8	Certificados	Los equipos cuentan con la certificación Energy Star, Blue Angel y EPEAT
2.9	Certificados	La marca tiene certificación ISO 20243.
2.10	Seguridad	Arranque seguro y protección desde BIOS con sistema Sure Start.
2.11	Seguridad	Entrega de certificado de borrado seguro de información al finalizar el contrato.
2.12	Gestión	Compatible con WebJetAdmin y PaperCut.

Condiciones Software Control Impresión

Ítem	Módulo	Descripción Técnica
3.1	Administración	Consola de administración web centralizada para gestión de usuarios, impresoras, políticas y reportes desde cualquier navegador.

3.2	Seguridad	Liberación segura de impresión: retención de trabajos hasta que el usuario se autentique físicamente en el dispositivo.
3.3	Seguridad	Autenticación multifactor mediante usuario/contraseña, PIN, tarjetas magnéticas, proximidad o códigos QR.
3.4	Seguridad	Liberación delegada: permite a usuarios autorizados liberar trabajos de impresión en nombre de otros.
3.5	Seguridad	Archivo visual de trabajos de impresión para auditoría y cumplimiento normativo.
3.6	Costos	Facturación y seguimiento de costos para clientes internos o externos de la entidad.
3.7	Políticas	Motor de scripting avanzado para políticas personalizadas basadas en usuario, dispositivo, horario o tipo de documento.
3.8	Reportes	Programación automática de generación y envío de reportes por correo electrónico.
3.9	Reportes	Exportación de datos para herramientas de Business Intelligence (BI).
3.10	Movilidad	Autorización móvil: liberación y autorización de impresión mediante dispositivos móviles y códigos QR.
3.11	Sostenibilidad	Indicadores ambientales: medición de huella de carbono, consumo de papel y energía.
3.12	Sostenibilidad	Políticas ecológicas: fomento automático de impresión responsable mediante avisos y restricciones.
3.13	Integraciones	Integración nativa con Google Workspace y Chromebooks para autenticación e impresión.

Condiciones Software Monitoreo Impresoras

Ítem	Módulo	Descripción Técnica
4.1	Arquitectura	Administración centralizada de flotas multimarca desde una única interfaz.
4.2	Monitoreo	Diagnóstico remoto de dispositivos en tiempo real.
4.3	Monitoreo	Identificación de fallas y requerimientos de repuestos antes de la visita técnica.
4.4	Consumibles	Disparadores automáticos para la reposición de consumibles según niveles predefinidos.
4.5	Perfiles	Administración de dispositivos con diferentes niveles de gestión dentro del mismo cliente.
4.6	Infraestructura	Recolección de datos sin requerir servidor de impresión ni estación de trabajo dedicada.
4.7	Infraestructura	Dispositivo físico (hardware) independiente para recolección de datos en red.
4.8	Infraestructura	Operación con un solo dispositivo de recolección por red, independientemente del número de impresoras.
4.9	Seguridad	Cifrado de comunicaciones entre dispositivos y plataforma.
4.10	Integración	Integración con sistemas externos como ERP, CRM, mesa de ayuda o logística.
4.11	Administración	Administración remota de los agentes o dispositivos de recolección.
4.12	Implementación	Instalación simplificada que minimiza la complejidad en entornos con bajo soporte TI.

Personal mínimo requerido

CANTIDAD	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	**Coordinador**	Título de formación como Ingeniero y/o Gerente de Proyectos	Experiencia mínima de tres (3) años relacionados con el objeto o actividades de la necesidad que pretende satisfacer la entidad.
1	**Tecnólogo de Soporte (Personal Inhouse)** Intensidad horaria en la entidad requerido para la prestación del servicio será de 7 horas diarias para un total de 35 hrs semanales como mínimo.	Título de formación como Tecnólogo en Sistemas, Hardware, software o carreras afines.	Experiencia mínima de dos (2) años relacionados con atención de incidentes, y soporte técnico

El proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la idoneidad y experiencia mínima establecida, junto con los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Hojas de vida
- Copia de los títulos técnicos, tecnólogos, profesionales y de posgrados (cuando aplique).
- Copia de las tarjetas profesionales (cuando aplique).
- Certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia mínima exigida, del personal propuesto para la ejecución del contrato, según corresponda a cada uno de ellos.
- Demás certificaciones solicitadas por la entidad que corroboren la idoneidad del personal.
- Carta de compromiso del personal debidamente suscrita por el profesional, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar, detallando la siguiente información: Nombre del profesional propuesto y cargo al que se postula. **Anexo No. 8 CARTA COMPROMISO LABORAL DE EQUIPO DE TRABAJO.**

NOTA 1. Los documentos deberán allegarse en copia clara y legible.

Las certificaciones o actas de liquidación que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo, lo siguiente:

1. Nombre o razón social del contratista a quien se certifica
2. Fecha de expedición
3. Nombre o razón social del contratante o de quien certifica
4. Fecha de suscripción del contrato que se certifica
5. Nombre del cargo desempeñado (si aplica)
6. Actividades y/o funciones específicas del cargo que se certifica.
7. Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
8. Fecha de inicio de vinculación (día/mes/año)
9. Fecha de terminación (día/mes/año)

Riesgos: Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 INCENTIVOS PARA LA INSERCION LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

De acuerdo con los perfiles de los jóvenes entre 18 y 28 años establecidos en el ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2119 DE 2021 y que se vincularan en la etapa precontractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica y de acuerdo con el requisito de experiencia las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios.

De acuerdo con la Guia para elaboración de estudios del sector 2025 emitida por Colombia Compra Eficiente se exhorta a las entidades a buscar activamente mecanismos efectivos para su incorporación. Esto puede incluir, por ejemplo, el otorgamiento de puntajes adicionales específicos o el establecimiento de condiciones precontractuales que promuevan su vinculación, sin comprometer los principios de la contratación estatal y la naturaleza discrecional del incentivo el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, se hace necesario que en la etapa precontractual y dada la experiencia exigida por los perfiles profesionales y/o tecnólogo requeridos, se pueda evidenciar la vinculación por inserción laboral de los perfiles en las edades exigidos por el artículo 8 de la ley 2119 de 2021, **de esta manera se requiere, que del personal mínimo, se acredite por lo menos un (1) profesional o tecnólogo, que cumpla con el perfil y experiencia solicitada; y que a su vez de cumplimiento a la presente ley, es decir, que tenga un rango de edad entre los 18 y 28 años de edad.**

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA EXIGIDOS GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

De acuerdo con lo establecido en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES que orienta a las entidades para que el gasto público no solo adquiera bienes o servicios, sino que genere impactos positivos en el desarrollo del país. Se fundamenta en tres pilares:

Eje Social: Busca reducir la desigualdad mediante la inclusión laboral de grupos vulnerables (personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto) y la exigencia de condiciones de trabajo digno en toda la cadena de suministro.

Eje Ambiental: Promueve la adquisición de productos con menor huella de carbono, el uso de materiales biodegradables, la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos para proteger los recursos naturales.

Eje Económico y Ético: Incentiva el apoyo a las Mipymes locales y el comercio justo, asegurando que el proceso de selección sea transparente y que los proveedores cumplan con estándares de integridad y derechos humanos.

Las compras públicas sostenibles de equipos de cómputo e impresoras buscan minimizar el impacto ambiental mediante el ciclo de vida del producto, priorizando la eficiencia energética, la reducción de residuos tóxicos y la economía circular. Se deben exigir certificaciones como ENERGY STAR o EPEAT, alta durabilidad, consumibles ecológicos y políticas de retorno para

Criterios Técnicos para Compras Sostenibles (Equipos de Cómputo e Impresoras)

- Eficiencia Energética: Exigir certificaciones reconocidas (ej. ENERGY STAR) que garanticen un bajo consumo eléctrico.
- Gestión de Residuos (Economía Circular): Seleccionar proveedores que ofrezcan programas de recogida y reciclaje de equipos y consumibles (tóneres/cartuchos).

- Diseño Ecológico: Optar por equipos fabricados con materiales reciclados, libre de sustancias peligrosas (como plomo o mercurio) y con componentes de fácil actualización o reparación para prolongar su vida útil.
- Impresoras Sostenibles: Preferir equipos con impresión a doble cara automática, modo de ahorro de tinta y capacidad de uso de papel reciclado.
- Ciclo de Vida: Evaluar el costo total de propiedad, incluyendo ahorro energético y gestión de residuos, no solo el precio inicial.
- Empaquetado: Solicitar empaques mínimos, biodegradables o retornables.

Implementar estos criterios en la contratación pública ayuda a disminuir la basura tecnológica y las emisiones de gases de efecto invernadero

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Compras Públicas Sostenibles y en la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables emitida por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben propender por la incorporación de criterios ambientales en sus procesos de contratación, con el fin de promover la adquisición de bienes y servicios que reduzcan los impactos ambientales y fomenten el uso eficiente de los recursos.

En ese sentido, tratándose del alquiler de impresoras, resulta pertinente incorporar criterios relacionados con eficiencia energética y desempeño ambiental, teniendo en cuenta que estos dispositivos generan consumo permanente de energía durante su vida útil y pueden convertirse en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Por lo anterior, se estableció como requisito técnico que los equipos ofertados acrediten el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente en materia de sostenibilidad, tales como EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool) o ENERGY STAR, los cuales garantizan que los productos cumplen criterios de eficiencia energética, reducción de sustancias peligrosas, reciclabilidad y menor impacto ambiental.

La inclusión de estos criterios no tiene como finalidad limitar la participación de los oferentes, sino promover la adquisición de tecnologías más eficientes y ambientalmente responsables, en concordancia con las políticas públicas de sostenibilidad y con los principios de eficiencia y responsabilidad ambiental que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Se recomienda para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta la modalidad establecida, si bien es cierto no se establece un criterio diferencial o puntaje, se hace necesario manifestar bajo

la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección, se compromete a suministrar equipos que cumplan con criterios de eficiencia energética y desempeño ambiental, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables de Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, se compromete a que los equipos que sean entregados a la entidad, deben acreditar el cumplimiento de al menos uno de los siguientes estándares o certificaciones ambientales de reconocimiento internacional:

- Registro EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool) en cualquiera de sus categorías vigentes, el cual evalúa criterios ambientales relacionados con eficiencia energética, reducción de sustancias peligrosas, reciclabilidad y desempeño ambiental del producto.

- Certificación ENERGY STAR, programa internacional que establece estándares de eficiencia energética para equipos electrónicos, garantizando un menor consumo de energía durante su operación.

Así mismo, se compromete a que al momento de la entrega de los equipos se aportarán alguno de los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los estándares anteriormente señalados, tales como:

- Certificación del fabricante.
- Ficha técnica del producto.
- Enlace oficial del registro del equipo en la plataforma correspondiente.
- Documento equivalente que permita verificar dicha condición.

En todo caso, la entidad podrá aceptar certificaciones equivalentes de reconocimiento internacional que acrediten condiciones de eficiencia energética y desempeño ambiental similares o superiores a las anteriormente señaladas, siempre que se aporte la documentación que permita verificar dicha equivalencia.

La información suministrada deberá corresponder exactamente al modelo de equipo efectivamente entregado dentro del marco del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.

ANALISIS APLICACIÓN LEY 2046 de 2020 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

…Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Artículo 2°. Participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas. Los mecanismos, condiciones e ins-trumentos que promuevan o establezcan la participación de pequeños productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas o de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos, harán parte de normas específicas para cada una de estas comunidades, las cuales serán consultadas previamente a fin de respetar sus usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Artículo 3°. Ámbito de aplicación. Las disposiciones que aquí se establecen, serán obligatorias para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente…

Artículo 7°. Porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

(…) a) Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos..

Estas entidades establecerán en todos los documentos de sus procesos de contratación, que el puntaje obtenido por los oferentes en virtud del porcentaje de compras públicas locales a pequeños

productores agropecuarios y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones a que se comprometen será tenido en cuenta como factor de desempate entre propuestas que obtengan el mismo puntaje total de calificación. (…)

Debido a que el presente proceso no cuenta dentro de la necesidad con componente alimentario, no es procedente realizar el requerimiento habilitante establecido en la LEY 2046 de 2020

Riesgos: Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en agosto doce (12) de 2026.

DARWIN VÉLEZ LÓPEZ

Director (E) de Tecnología, Innovación y Ciencia

GUSTAVO ADOLFO CEBALLOS
Contratista
Dirección de TIyC
Rol Técnico

OTTO HERNÁNDEZ GRAJALES
Contratista
Dirección de TIyC
Rol Financiero

JUAN CAMILO BETANCOURT ARBELÁEZ
Abogado Contratista Dirección de TIyC
Rol Jurídico

Proyectó: Otto Hernández -Grajales - Contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Revisó: Juan Camilo Betancourt - Abogado Contratista - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia

Aprobó: Darwin Vélez López - Director (E) de Tecnología, Innovación y Ciencia